

V. CLIMENT VILA P. CAJEROS, NUM. 4 VALENCIA
(JUNTO PASAJE RIPALDA)

Bono 1º

LIBRO DE ACTAS

del
[Signature]

DESPACHO DE MODELACIÓN IMPRESA PARA OFICINAS PÚBLICAS, LIBROS RAYADOS

PAPELERÍA Y OBJETOS DE ESCRITORIO

TRABAJOS DE IMPRENTA Y LITOGRAFÍA



W





Faint, illegible text at the top of the page, possibly bleed-through from the reverse side.

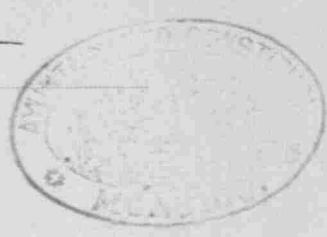
[Handwritten notes or scribbles]



Provincia de Badajoz

Partido de Merida

Término municipal de Montijo



AÑO 1924

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

el Ayuntamiento pleno de esta villa

Este libro, comprensivo de cincuenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que celebre el Ayuntamiento pleno ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del Timbre con veinte pliego de papel de pagos al Estado, clase número importante

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada Ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta Oficina.

Montijo a veinte de Abul de mil novecientos veinticuatro

El Secretario
Manuel Hernandez Garcia

Diligencia de apertura.—Este libro, compuesto de cincuenta hojas, foliadas y selladas con el de este Ayuntamiento, y rubricadas por su Presidente, está destinado a contener las actas de las sesiones que aquel — celebre, concernientes al año 1924 comenzando con la de este día.

Y para que conste, extendo esta diligencia que visa y sella dicho Sr. Presidente, en Montijo a veinte de Abul de mil novecientos veinticuatro.

El Alcalde
Yraqueza

Manuel Hernandez Garcia



Municipio de

AÑO 1921

LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

Este libro comprende de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de este municipio, desde el día de la instalación de la corporación municipal, hasta el día de la actualidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Municipios de 1900, y en virtud de lo prescrito en el artículo 107 de la Ley de Municipios de 1900, y en virtud de lo prescrito en el artículo 107 de la Ley de Municipios de 1900.

El presente libro comprende de las sesiones celebradas en el Ayuntamiento de este municipio, desde el día de la instalación de la corporación municipal, hasta el día de la actualidad, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Municipios de 1900, y en virtud de lo prescrito en el artículo 107 de la Ley de Municipios de 1900, y en virtud de lo prescrito en el artículo 107 de la Ley de Municipios de 1900.

Acta extraordinaria del dia 9 de Abril de 1924

En la villa de Montijo a nueve de Abril de mil

D. José Peris Sr. Presidente de constituir el Ayuntamiento pleno que correspon-
 de a esta localidad con arreglo al nuevo Estatuto Municipal aprobado por N. D. ley de 8 de Mar-
 zo último bajo la presidencia del Sr. primer Te-
 niente Alcalde Don Felipe Manuel Trujillo el cual
 siendo las diez y nueve declaró abierta la sesión.
 Acto seguido se dió lectura de telegramas del
 Excmo Sr. Gobernador civil de la provincia y
 de oficio del mismo con la designacion de los tres
 concejales de caracter Electivo y corporativo que
 han de constituir este Ayuntamiento y presentes
 todos los tres que corresponden a la corporacion
 corporativa excepcion del corporativo Don Barto del Viejo corre-
 por por encontrarse ausente de la localidad.
 por el Sr. Presidente se dió posesion a los tres tres
 concejales corporativos puesto que los de caracter
 electivos con la eliminacion de los tres sobrantes
 Don Federico Thomas, Don Miguel Bruguera Vegas
 y Don Pedro Gonalvez Diaz, constitucion y estaban
 posesionados como tales en la corporacion
 Municipal.

Seguidamente y perdida la palabra por el
 concejal Sr. Gomez Rodriguez, expresiendo co-
 mo cuestion previa el orden que habia de guar-
 darse para la constitucion relativa a si de-
 bía tratarse con prioridad la depuracion de
 incompatibilidades e incapacidades de los
 tres concejales y designacion de Alcalde presi-
 dente y demás cargos que corresponden en
 este acto con arreglo al nuevo estatuto dijo






decisiones de la supremacía después de
amplia discusión entre la presidencia
y el Sr. Concejal expresado en que toma
ron parte los Sres. Perras, Peres del Bosque,
Magna, Mendona, Gabardino y Benigno
Rodríguez, se acordó por unanimidad
proceder a la depuración de incompati-
bilidades e incapacidades.

Acto seguido y dada lectura de proposición
de los Sres. Concejales Peres del Bosque, Perras
Perras y Rodríguez Medina proponiendo
la incompatibilidad del cargo de Concejal
del Sr. Presidente primer Teniente Alcalde
firmada en el desempeño de ser presidente
del Consejo de administración de la Sociedad
Electro Farinera local y hallarse compren-
dido en el caso 5.º del art.º 85 del Estatuto, por
el abastecimiento del pan y previa vali-
da del Salón del Sr. Urniga y ocupar la pre-
sidencia el Segundo Teniente Alcalde
Sr. Peres del Bosque, no habiendo unani-
midad en el caso de incompatibilidad,
que se propone se procedió a verificar la
votación secreta del mismo que dio el
resultado siguiente

Votaron por la compatibilidad ocho
Sres. Concejales. Por la incompatibilidad
cinco Sres. Concejales y una papeteta en
blanco

Quedando por lo tanto acordada por
mayoría ser compatible el Sr. Urniga
en el cargo de Concejal, el cual volviendo
a entrar en el Salón ocupó nuevamente
la presidencia


 Hecho requerido y con arreglo a la orden del Excmo. Gobernador Civil de la provincia de fecha 6 del actual se procedió a la elección de Alcalde presidente de entre los D^{os} que constituyen el Ayuntamiento, vacante por la dimisión aceptada por dicha superior autoridad a Don Pedro Meno Barrajat verificándose por medio de la correspondiente votación sujeta con las formalidades legales que dió el resultado siguiente:

Don Juan Bragera Quintana obtuvo diez votos
 Don Manuel Pomas Olmedo idem cuatro votos
 Y una papeleta en blanco

Por lo tanto y habiendo obtenido mayoría absoluta de diez votos contra cuatro Don Juan Bragera Quintana fué proclamado Alcalde presidente por el accidental entendiéndosele las insignias del cargo y pasando a ocupar la presidencia.

Hecho continuó de ocupar la presidencia el Sr. Alcalde dirigió la palabra a la Corporación dando las gracias a los D^{os} concejales que no lo han votado por lo penoso que resulta el desempeño del mismo en las actuales circunstancias y ofreciendo a los que le han votado como presidente con voluntad a la confianza con que le han honrado al votarlo y esperando la cooperación de todos para ayudarle al desempeño de su cometido.

Seguidamente viendo hora ya avanzada de la noche para las costumbres locales y ocupaciones perentorias de muchos de los D^{os} concejales y en vista de la prórroga que para

la constitucion definitiva determina la
N. O. de 7 del actual se acordó por unani-
midad dejar para el sabado proximo
la eleccion de tenientes de Alcalde ins-
tutor, designacion de comisiones y demas
formalidades que faltan que llenar con
arreglo al Estatuto Municipal.

Dándose por terminada la sesion a
las veinte eusarenta y cinco y acreditán-
dore por la presente acta que firman los
dñs Concejales concurrentes de todo lo que
yo el Secretario certifico

Juan Lopez

J. Y. S. S. S.

Antonio Baberas

Juan Soler

Juan Lario

Benito Capote

S. Gabardino

Alfonso

Alfonso

Manuel Juan Gade

Agustin Jones

Fernando Mondria

Juan Rodriguez

Jose D. S. S. S.

Manuel Hernandez
Garcia

Sesion extraordinaria del dia 12 de Abril
de 1924

Dñs Concejales En la villa de Montijo a doce de Abril de
D. Manuel S. S. S. mil novecientos veinte y cuatro, reunidos
en Jorge Juan del Puque previa citacion los Dñs del Ayuntamiento



Don Ant^o Cabezas Pleno que al margen se expresan en el Salvo
 Juan Sotero de Armones de estas cosas Comisionales bajo la
 Gerardo Alado presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Magana
 Manuel Perras Quintana el cual siendo las diez y nueve una
 Juan Duran renta declaró abierta la sesion.
 Antonio Agudo Acto segundo se dió lectura del acta de la an
 Alfonso Gomez terior que por unanimidad fue aprobada
 Benito Tapate Seguidamente y siendo el objeto de la sesion
 Fran^{co} Rodrig^o continuar la constitucion de este Ayuntamiento
 Miguel Merino to en la parte que quedo pendiente en la
 Sebastian Caballero sesion anterior se procedió en primer ter
 mino a elegir los suplentes de los tenientes
 de Alcalde con arreglo a lo determinado
 en el artículo 120 del Estatuto Municipal en
 votacion renta que verificada dió el
 resultado siguiente



Para suplente del 1^{er} Teniente Alcalde el
 concejal Don Juan Sotero Meracias por diez votos
 Para suplente del 2^o Teniente Alcalde el con
 cejal Don Juan Duran Caballero por nueve votos
 Para suplente del 3^{er} Teniente Alcalde Don Miguel
 Merino Rodriguez por nueve votos
 Don Francisco Rodriguez Molina obtuvo un voto.

Acto continuo se acordó por unanimidad
 fijar en cinco las comisiones comitativas
 del Ayuntamiento de Hacienda, Gobernacion,
 Instruccion publica, Beneficencia y Sani
 dad y fomento y que la formen tres de los
 concejales procediendose seguidamente a
 la eleccion de los mismos por votacion re
 renta que dió el resultado siguiente

Para la comision de Hacienda
 Don Manuel Perras Almedo por diez votos
 " Antonio Agudo Cardo por nueve votos
 " Sebastian Cabardino Alvedo por nueve votos

Para la Comision de Gobernacion
Don Juan Duran Caballero por diez votos

" Juan Soltero Macias por nueve votos

" Antonio Cabera Martin por nueve votos

Para la Instruccion publica.

Don Alfonso Gomez Rodriguez por diez votos

" Francisco Cabero Abegia por nueve votos

" Parito Capote Acevedo por nueve votos

Para la de Beneficencia y Sanidad.

Don Barto del Niño Carretero por diez votos

" Jorge Perez del Parque por nueve votos

" Miguel Memmo Rodriguez por nueve votos

Para la Fomento

Don Francisco Rodriguez Molina por diez votos

" Manuel Tuniza Lopez por nueve votos

" Fernando Maudora Nocetti por nueve votos

Por ultimo se acordó que la reunion ordinaria del presente periodo cuatrimestral en proceso el dia 26 de Mayo celebrando seis sesiones y a la hora de las veinte y una.

Quedar enterada la Comision que la reunion ordinaria, de la Comision permanente se celebraran los Sabados de cada semana a las veinte y una

hora lo cual se dio por terminado la sesion a la cual no han asistido Don Francisco Cabero y Don Barto del Niño por ausencia justificada acreditandose por la presente acta que firman los Sres Concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico - Entre lineas - Don Francisco Rodriguez Molina obtuvo un voto -

Juan Proquera

J. L. Linares

Juan Soltero

Juan Duran



Benito Capote Interrogado por

S. Gabardine antiguo Merino

Fran.^{co} Rodriguez Fernando Mendosa

Francisco Calvo Antonio Caberas

Jorge B. de Souza

Manuel Besnarde
Torres

^{extra} Sesion ordinaria del dia 23 de Abril del 1924

Se celebró en la villa de Montijo a veinte y tres de Abril

Sr. Presidente de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos

1.^o Teniente en el Salon capitular de esta casa consistorial

D. Manuel Quintanilla les precedia especial convocatoria los Sres del

3.^o Teniente pleno que al margen se expresan bajo la pre-

2.^o Antonio Caberasidencia del Sr. Alcalde Don Juan Gregorio Quintanilla

Concejales tan tarde como las veintituna hora señalada

4.^o Juan Duran para una celebracion declaró abierta la

5.^o Juan Setten sesion.

6.^o Miguel Merino Acto seguido se dió lectura por mi el Secre-

7.^o Fran.^{co} Rodriguez rio del acta de la sesion ordinaria anterior

8.^o Fernando Mendosa la que por unanimidad fue aprobada

9.^o Fran.^{co} Calero seguidamente se posesionó del cargo de concejal con-

10.^o Ant.^o Aguado perativo Don Bento del Hijo Carretero

11.^o Benito Capote Acto continuo y con arreglo al N.º 10 del

12.^o Sebastian Gabardine actual se procedió a elegir al Sr. Concejal que

13.^o Bento del Hijo tra de formar parte de la Junta Municipal

del barrio electoral designandose por una
unanimidad a Don Sebastian Gabardine

Dada cuenta del expediente para la provi-

sion de la plaza de Inspector de carnes y que

en el mismo tiene solicitada e les adjudica
los Veterinarios Don Alvaro Torres Martin,
Don Leon Morales Ordóñez, Don Antonio
Rodrigo Mangua y Don José Macías Guerrero,
y que este último no pertenece al cuerpo
de Veterinarios Titulares según la certifi-
cación unida al expediente de la Junta
de Gobierno y patronato de dicho cuerpo
se procedió entre los tres restantes a elegir el
que ha de ocupar dicha plaza eligiéndose
por unanimidad a Don Alvaro Torres Martin
cuyo nombramiento se comunicará a la Jun-
ta de Gobierno y patronato

Seguidamente se procedió a la designación
de la que ha de desempeñar la plaza de Ins-
pector de Sanidad pecuaria que solicitan
asimismo dichos cuatro Sres y no existien-
do unanimidad de pareceres después de
determinada discusión se acordó se proce-
da a elegirlo en votación secreta que ve-
rificada dió el resultado siguiente

Don Alvaro Torres Martin, obtuvo ocho votos
" Leon Morales Ordóñez obtuvo cinco votos
Quedando por lo tanto nombrado por ma-
yoría el Sr. Torres Martin.

Otro continuo y en virtud de la memoria
de cargo de peon caminero hecha por Don
Eduardo Cordero a quien se le adjudicó por
guerra y admitida por la Comisión
permanente en sesión del 9 del actual fué
aprobado el acuerdo por el pleno y por una-
nidad nombrar interinamente para
el desempeño de dicha plaza a Don Ma-
mel Marquer Divero.



En virtud de la Real Orden de 10 del actual se
 pre la formación de presupuestos y plares
 permitidos que marcan la misma para su
 confeccion y que de celebrarse las sesiones
 de este Ayuntamiento desde el 26 de Mayo que
 viene acordado no podrán realizarse en
 dicho plaro se acordó por unanimidad
 que las sesiones de este periodo cuatrimestral
 se celebren desde el día diez del mes próximo
 a la misma hora que estaban señaladas
 Por último dada cuenta de la terna de pro-
 sicion y petición que al propio tiempo
 hace por seis meses sin sueldo pro-
 gables por otros seis para atender al res-
 tablecimiento de un sueldo el oficial pri-
 mero de Secretaria Don José Maeso Domín-
 guez a quien se le adjudicó dicha plaza
 por guerra y visto que por certificación
 facultativa le fue concedida próroga
 por el Sr. Alcalde para tomar posesion
 y subsistiendo las mismas causas por
 unanimidad se acordó concederle dicha
 licencia y que riga de cumpliendo la
 interinamente Don Alfonso Abmirante que
 venia de cumplirarla.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos
 de que tratar se levantó la sesion a la que
 no han asistido Don Jorge Perez del Pozque
 por estar en curso de licencia, Don Manuel
 Borrás y Don Alfonso Gouner, acreditán-
 dose por la presente que firman los
 Sres que han concurrido de todo lo que
 yo el Secretario certifico.



Juan

Miguel

Juan Fraquera Domingo Juan Latorre
 S. Gabardino Miguel Ferrero

Oficio apud Corde Francisco Calero
Benito Capote
Fernando Mendosa

Juan Duran Manuel Hernandez
Garcia

Sr. Presidente Sesion extraordinaria del dia 7 de Mayo 1924.
D. Manuel Huñiga En la villa de Montijo a siete de Mayo
Sr. Concejales de mil novecientos veinte y cuatro, reu-
nidos previa citacion especial los Sr.
D. Ant. Calero que forman el pleno de este Ayuntamiento
" Juan Lotero to y que al margen se expresan y bajo
" Juan Duran la presidencia del Sr. Alcalde accidental
" Miguel Merino por teniente Don J. Manuel Huñiga sepu-
" Benito Capote el cual siendo las veinte y una horas re-
" Juan Calero nialada para su celebracion declaro
" Ant. Aguado abierta la sesion.
" Sebastian Galandino Me to requiso y siendo el objeto de la se-
" Juan M. Houvaler sion dar cuenta y cumplimiento a ofi-
cio del Sr. Gobernador Civil de la
provincia fecha treinta de Abril ultimo
y recibido en el dia de ayer, de orden del
Sr. Presidente yo el infrascripto Secretario
di lectura del mismo.

Disponiendose en dicho oficio cesen
los Concejales con caracter electivo a Sa-
niente Alcalde Don Jorge Perez del Parque,
Don Manuel Perras Chreda y Don Alfonso Gor-
mer Rodriguez y el Corporativo Don Pau-
lisco Rodriguez Molina, y nombrando
para sustituirles respectivamente a
Don Juan M. Houvaler, Don Jaquin



Don Manuel Thomas y Don Carlos Thomas
Ruiz, suplicando el correspondiente
al corporativo

Presente y clamante de los nombrados Don
Juan Maria Gonzalez, que acepta el cargo
el Sr. Presidente le dió posesion de que le
ha sido conferido por dicha superior au-
toridad entregandole las insignias del
mismo, no habiendo asistido los otros
dos Sres nombrados por manifestar en
sus domicilios que se hallan ausentes
de la localidad, y quedando por lo tan-
to pendientes de posesion una vez que
acepten el cargo.

No habiendo asistido tampoco ningun
no de los concejales que cesan no obstante
estar citados se acordó se les comun-
ique por medio de oficio la resolucioin
del Sr. Gobernador Civil.

Con lo enal y no viendo otro el objeto de
la sesion a la que no han asistido el Sr.
Alcalde y Concejales Don Barto del Viejo por au-
sencia ni Don Fernando Mendosa, se
dió por terminada acreditandose por
medio de la presente que firman los Sres
concurrentes de todo lo que yo el Secreta-
rio certifico.

Juan Yzagoz	<i>[Signature]</i>
Juan Soltero	Miguel Merino
D. Gabardiaz	Miguel Guardado
Francisco Colera	Fernando Mendosa
Benito Capote	Ramón Hernandez

107 Sesion ordinaria del dia 10 de Mayo de 1904

En la villa de Montijo a diez de Mayo

Alcalde ~~presente~~ mil novecientos veinte y cuatro, ~~varas~~
D. ~~los~~ concejales ~~reunidos~~ en el Salon capitular de esta
D. Manuel ~~luniga~~ Casas ~~corristomiales~~ los tres conce-
" Juan ~~llorens~~ jales que al margen se expresan una
" Fernando ~~Mendez~~ yoria de los que constituyen la cor-
" Juan ~~co~~ ~~leales~~ pacion, bajo la presidencia del
" Ant^o ~~gardo~~ Sr. Alcalde Don Juan ~~Tragera~~ Guin
" Carlos ~~Chomara~~ ~~na~~ con el fin de celebrar la prome-
" Miguel ~~Morino~~ ra sesion de este primer periodo cua-
" Sebastian ~~Galant~~ ~~trimestral~~ el cual viendo las veinte y
una hora señalada para su cele-
bracion declaro abierta la sesion.

Acto seguido y dada lectura de los ac-
tas de la extraordinaria del dia 23 de
Abril ultimo y siete del actual fueron
aprobadas por unanimidad.

Seguidamente y presente Don Car-
los ~~Chomara~~ ~~Bener~~, concejal nombrado por el Sr. Gobernador civil de la
provincia y que por ausencia no
tomó posesion el dia siete del actual
habiendolo aceptado el cargo el Sr. Pre-
sidente le dio posesion del mismo.

Acto continuo y para constituir
en la Comision de Hacienda, en
la de Instruccion publica y en la
de Beneficencia y Sanidad a los tres
concejales que cesaron el dia siete Don
Manuel ~~Perras~~, Don Alfonso ~~Bener~~ y
Don Jorge ~~Perer~~ del ~~Porque~~ respectiva-
mente fueron designados por una-
nidad para la primera a Don

Carlos Thomas y para las dos segun-
das a Don Juan Maria Corrales.

Dada cuenta por el Sr. Alcalde de Ca-
renancia del Sr. Inspector Municipal
Don Manuel Garcia Ortiz Corrijon y nom-
bramiento que ha efectuado del interior
Don Jose Hidalgo Hironés y de trabe-
jamento la correccion de tres dias de mel-
do a los guardias Pedro Gomez del Viejo
y Alonso Rodriguez Narango, por
faltar en el servicio en uso de sus facultades
privativas quedando enterada
la corporacion despues de algunas
obserbaciones del concejal Sr. Gabardi-
no que fueron contestadas por el Sr.
Alcalde

Seguidamente se dio cuenta a la
corporacion de los acuerdos a depu-
tados por la comision permanente
en las sesiones de los dias doce, dies
y nueve de Abril ultimo y tres del actual
quedando enterada la corporacion
y aprobando todos los acuerdos, ha-
ciendo obserbaciones sobre los rela-
tivos a pensiones de lactancia por el
concejal Sr. Gabardino en el sentido
de que debian aumentarse el nume-
ro de plazas de las existentes por la
densidad mayor de poblacion y quan-
tia de la pension que considera muy
deficiente para la lactancia de los
niños pobres que no puedan enarbol-
ar respectivas madres y asi mismo
al concejal Sr. Muniza expuso algunas



consideraciones en el mismo sentido
respecto a la cuantía de la pensión
pero no en el de aumento de plazas
que consideraba mas bien debia dis-
minuirlas. La Corporacion acordó
retrasar en cuenta estas observacio-
nes para resolver sobre el asunto al
tratar de la aprobacion de los presen-
tes para el ejercicio proximo
lo cual se dio por terminada
la sesion a la cual no han asistido
los Sres. Concejales Don Juan Maria Gou-
raler, Don Antonio Caberas, Don Juan
Duran, Don Benito Capote y Don Carlo-
del Viejo, acordandose por la presente
acta que firman los Sres. concurrentes
de todo lo que yo el Secretario certifico

Juan Sotero ^{Juan Sotero} Miguel Merino

Benito Capote S. Gabardina

Antonio Gouraler Carlos Thomas

Fernando Mendosa

Manuel Hernandez
Prensa

2^a Sesion ordinaria del dia 12 de Mayo del 1924
Sr. Presidente en la villa de Montijo a doce de Mayo de
Sres. Concejales mil novecientos veinte y cuatro, reunidos
D. Felipe Llanusa en el Salon capitular de estas Cajas Con-
Miguel Merino y a la mayoria de los Sres. que con-
Juan Sotero tetuyen el pleno de este Ayuntamiento
Benito Capote y que al margen se expresan, bajo la



D. Fernando Mendonza
 Antonio Aguado
 Carlos Estigarribia
 Sebastian Gabardina

presidencia del Tenor Alcalde Don Juan
 Magera Quintana con el fin de celebrar la
 segunda sesion del periodo cuatrimestral
 y cuando las veintidos el Sr. Presidente de-
 claró abierta la sesion



Acto seguido se dió lectura del acta de la
 ordinaria anterior la que por unani-
 midad fué aprobada

Seguidamente y cuando necesario pro-
 ceder a la recaudacion del trimestre
 actual del reparto de utilidades e impues-
 to de consumos de lujo previa la oportuna
 discusion sobre el asunto se acordó por
 unanimidad que ^{la} ^{recaudacion} ^{se}
 limitaria se designara al solicitante que
 ofrezca efectuarla con menor premio
 del tres por ciento que se señala para rea-
 lizarla y ofrezca mejor garantia meta-
 lica o bienes inmuebles equivalentes al
 50 pto del importe del trimestre o personal
 por la totalidad del mismo quedando
 al arbitrio del Sr. Alcalde el determinar
 el plazo para la admision de proposi-
 ciones o solicitudes y demas condicio-
 nes anejas a la recaudacion.

Formadas por el regociado correspon-
 diente de Secretaria las listas de pobres a
 quienes se les ha de facilitar la asistencia
 facultativa y farmaceutica gratis y pre-
 sentada a la deliberacion de la Compro-
 mision para su aprobacion se acordó
 para examinar el informe de la Comi-
 sion de Beneficencia y caridad.

Acto continuo se acordó la Compro-
 mision

que se lleve á la ejecución el acuerdo de la
Comision permanente para la realiza-
cion de las obras de los veinte y un mi-
stros que faltan para el cerramiento de
la pared del Mediodia del cementerio
bajo las mismas condiciones con que
se han ejecutado los anteriormente
construidos y reñalando el mismo
tipo que sirvio de base para estos ad-
mitiéndose la proposicion mas ven-
tajosa para los intereses Municipales.
Se dio cuenta de los acuerdos adopta-
dos por la Comision permanente el dia
diez del actual, aprobándose por una-
nidad previa observacion de los
Concejales Sr. Gabardino y Muñiga que
entro en el Salon despues de un parador
esta sesion.

Qui minimo y habiendo manifestado
el Concej. Sr. Merino que la casa de
la calle de Merinda propiedad de Doña
Felisa Godos, la pared lateral que da á
la calle Alameda está completamente
desplomada y con peligro para el pú-
blico se acordó por unanimidad re-
quirir á dicha Sra para que la der-
riba y reconstruya ó la apuntale en
debida forma.

Y igualmente se acordó que las sesiones
sucias se celebren á la hora de las
veintidos.

Con lo cual se levanto la sesion por
el Sr. Presidente no asistiendo á la
misma los Concejales Sr. del Niño, Con-

rales, baleros, Muran y baberas y acredi-
tandose por medio de la presente que
firmar los tres concurrentes de todo lo
que yo el Secretario certifico

Juan Proquera

Juan Lotayo

Juan Lopez

Benito Capote

Miguel Herino

Casto del Viejo

Antonio Agudodo

Carlos Thomas

Fernando Mendora

Martin Hernandez
Garcia



Miguel

3ª Sesion ordinaria del dia 13 de Mayo del 924.

Dr. Presidente en la villa de Montijo a tres de Mayo
D. J. Muruga de mil novecientos veinte y cuatro, reun-
o Juan Duran y otros en el Salon capitular de esta
o Miguel Merino Lopez conistoriales la mayoria de los
o Juan Lotayo dos que constituyen la mayoria del
o Fernando Mendora pleno y bajo la presidencia del Sr. Ab-
o Benito Capote calde con Juan Mayora Quintana, los
o Ant. Agudo cuales al margen se expresan con el
o Carlos Thomas fin de celebrar la tercera sesion del
o Casto del Viejo periodo cuatrimestral y cuando las
veinte y dos el Sr. Presidente declaro
abierta la sesion
seguidamente se dio lectura del acta
de la sesion ordinaria anterior la
que por unanimidad fue aproba-
da.



Seguidamente procedió la Corporación a examinar el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1924-25 formado por la Comisión permanente y pendiente de la terminación del plazo de exposición con el fin de establecer en el mismo la reforma que el pleno estime oportuna y tener hecho un avance para cuando reúnga por el mismo la aprobación definitiva y superando a efectuar por el presupuesto de gastos.

Capítulo primero

Gastos del Ayuntamiento

Artículo 1º Sueldos de empleados

Se acordó por unanimidad aumentar a los auxiliares segundo y tercero doscientas cincuenta pesetas sobre el sueldo de mil pesetas que cada uno percibe. Se acuerda que la plaza de encargado de regir el Meloj se saque a concurso y que el sueldo asignado al Secretario del Juzgado Municipal se reduzca a trescientas veinticinco pesetas, con el voto en contra del concejal Sr. Merino que votó por la conservación de la totalidad del sueldo de seiscientos cincuenta que tiene señaladas.

Artículos 2º, 3º, 4º, 5º y 6º o sea Material de escritorio, Suscripciones, Conservación y reparación de la casa municipal, Efectos y mobiliario y Quintas aprobadas por unanimidad sus consignaciones.



Artículo 7º - Elecciones - Se acuerda por unanimidad aumentar doscientas pesetas sobre la consignación de doscientas que tiene en virtud del aumento de gastos que supone la inscripción del censo electoral que se está realizando

Artículos 8º y 9º - Menores y de representación y evaluación de la riqueza se aprobaron por unanimidad las consignaciones de los mismos

Capítulo 2º

Policia de Seguridad

Artículo 2º Guardia Municipal - Se acordó por unanimidad al Inspector y seis Guardias Municipales veinticinco centimos de peseta al haber diario que disfrutan y que a los mismos de la consignación del artículo 3º se les provea de traje de verano y de invierno que al cesar por cualquier motivo entregaran al Ayuntamiento con el amarramiento

Capítulo 3º

Policia Urbana y Rural

Artículo 2º y 3º - Alumbrado y Limpieza aprobadas sus consignaciones por unanimidad

Artículo 4º Arbolado - Se acuerda rebajar cien pesetas de la consignación de doscientas que constan en el proyecto

Artículos 5º, 7º y 8º - Animales dañinos, Matadero y Cementerio, se acuerda aprobarlos y aumentar las consignaciones.

Artículo 9º Dehinde y Amojoramiento
Se acuerda rebajar setenta y cinco
peretas de los ciento coniguadas

Capítulo 4º

Instrucción pública

Artículo 4º Se aprueban todas las
partidas de los artículos 2º 4º y 5º
según están coniguadas y que
comprenden el mismo.

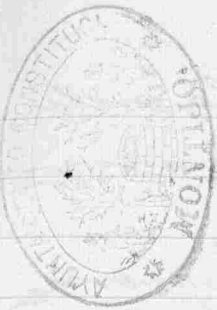
Capítulo 5º

Beneficencia

Artículo 1º Gastos generales. Se apue-
ba la partida para sostenimiento
de Brigadas Sanitarias sin perjuicio
de acudir en reclamacion donde cor-
responda por lo gravosa y poco practica
que resulta la cuota obligatoria que se an-
na. Se aprueban las partidas por medio
de titulos de Medicina y farmacia y
recetas de Beneficencia. Se aumentan las
pensionas de lactancia a doce peretas cin-
cuenta centimos en vez de las siete cin-
cuenta que venian asignadas

Se aprueban las partidas para aten-
der a los gastos de hospital y retiro de
Obreros obligatorios. Se acuerda que
la coniguacion de practicas artes de
cirujia menor se aumente en
cien peretas distribuidas en dos plazas
que se crean a raron de ciento cin-
cuenta peretas cada una

Con lo cual se dio por terminada la
sesion a las veinticuatro y treinta y
cinco minutos a la cual no han asisti-



do los concejales, honorales, Calera y Gabardino, hereditarios, por la presente acta que firman los D^{os} concejales de todo lo que yo el Secretario certifico

Juan Tragera

Juan Sotero

Juan Duran



Miguel Merino

S. Gabardino

Antonio Aguado Gude

Carlos Thomas

Josue Carlos

Fernando Mendosa

J. Lirio

Bonifacio Capote

Abraham Mendosa

H^a Sesion del dia 14 de Mayo de 1924 - Ordinaria en la villa de Montijo a catorce de Mayo

Dr. Presidente de mil novecientos veinte y cuatro, mil novecientos veintidos en el Salen Capitulares de esta villa D. Manuel Lirio y sus comisionados la mayoria de los de Juan Duran votos que constituyen el pleno y que Miguel Merino al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Fernando Aguado Tragera Quintana de qual viene el las 1^{as} calera veintidos hora señalada para en Carlos Thomas celebracion declaro abierta la sesion. Auto de qual el acto requirido y presente el concejal Joaquin Thomas Don Joaquin Thomas Thomas nombra Sebastian Gabardino por el Sr. Gobernador Civil de la provincia en treinta de Abril ultimo y que por ausencia notorio porcion el dia siete del actual el Sr. Presidente lo poseyero en un cargo.

11
Seguidamente se dió lectura de la ordi-
naria anterior la que por unani-
midad fué aprobada

Acto continuo procedió la compra-
cion á adquirir el exarrollo del presen-
te de gartos para mil novecien-
tos veinte y cuatro á veinticinco desde
el capitulo 6º de Obras públicas en que
quedó en la reunion anterior y adoptan-
do los acuerdos siguientes

Capitulo 6º - Obras públicas

Artº 1º Entretimiento de edificios. Se
acordó aumentar la partida de mil
quinientas en quinientas mas

Artº 2º Caminos vecinales y puentes
Se acordó aprobar la primera parti-
da por eleldo de peon camineros.

Se acordó rebajar la partida segunda
por jornales extraordinarios á mil
peretas

Partida 3ª Para adquisicion y repa-
racion de herramientas se acordó a-
probar la consignacion

Artº 3º Puentes y cañerías se acordó a-
probar la consignacion

Artº 5º Motadros, se acordó rebajar
la consignacion á mil peretas

Artº 7º Aceras y empedrados. Se
acordó reducir la consignacion á
siete mil peretas

Artº 8º Personal de Obras. Se acordó
aprobar la consignacion de quinientas

Artº 9º Material de obras se acordó re-
ducirla á tres peretas

Art.º 11 Reparaciones en el Cementerio
Se acordó aprobar la consignación de
mil pesetas

Capítulo 7.º Comercio pública

Art.º 3.º y 4.º Contingente Carcelario y Socorros
a presos = se acordó aprobar las con-
signaciones.

Capítulo 9.º Cargas =

Se acordó aprobar todas las con-
signaciones de este capítulo importantes tan-
ta y cinco mil cuatrocientas ochenta
y siete pesetas treinta y cuatro céntimos
a reserva de que la consignación
del art.º 16 de gastos de la Delegación del
Partido se haga la oportuna recla-
mación por el recurso que proceda
sobre la base con que ha girado el
Ayuntamiento de Merida los gastos
de los cuatro meses que lleva de fun-
cionamiento y partidas incluidas
en la liquidación

Capítulo 10. Obras de nueva construcción

Art.º 5.º Cementerios. Se aprueba la con-
signación de mil pesetas para la cons-
trucción de nichos

Capítulo 11 Ingresos

Se acuerda dejar pendiente la con-
signación de este capítulo para su despa-
miento según resulte del examen y apro-
bación del presupuesto de ingresos

Acto continuo y haciendo diversos me-
gos y preguntas por los tres concejales
Durán y Galardino sobre la actuación
de los Agentes repartidores de Boletines

para el curso electoral y nombramiento de cabos de la Guardia Municipal fueron contestadas por el Sr. Alcalde y Concejal Sr. Triviña

Con lo cual y viendo las veinticuatro treinta se dio por terminada la sesion a la cual no han asistido los Sres. Carral, Caleras, del Nijo acreditandose por la presente acta que firman los Sres. Concejales de todo lo que yo el secretario certifico

~~Juan Triviña~~ Juan Triviña Juan Soltero

Juan Duran

Juan Soltero

S. Gabardino

Benito Capote

Esteban Efferino

Antonio Agudo Conde

Carlos Thomas

Francisco Calero

Fernando Mendra

Manuel Triviña

Sesion ordinaria del dia 15 de Mayo de 1924

En la villa de Meritx, a quince de Mayo de mil novecientos veinticuatro, conituido el Sr. Alcalde Don Juan Triviña Quintana en el Salon de Sesiones de estas Casas Concejales con el fin de celebrar la sesion del pleno de este dia y viendo las veintidos treinta, sin que concurren mas Sres. Concejales que los dos relacionados al margen se declaro por el Sr. Presidente sin efecto y que se cite a la siguiente segun determina el articulo 129 del Estatuto acreditandose



por la presente que firman los tres expresados de todo lo cual yo el Secretario certifico.

Juan Fraga

Fernando Mendonça

S. Gabardino

Manuel Hermasillas
García

Señor en ordinaria y plenaria del día 15 de Mayo celebrada el 16 del mismo mes

En la villa de Montijo a diez y seis de Mayo

Sr. Presidente de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos

1º. Teniente Alcalde en el Salón Capitular de estas Casas Comis-

de D. J. Manuel Hermasillas la mayoría de los tres concejales del

D. Juan Duran pleno de este Ayuntamiento y que al man-

2º. Miguel Merino por reexpresan, bajo la presidencia del

3º. Juan Sotero Sr. Alcalde Don Juan Fraga Quintana el

4º. Fernando Mendonça siendo las veintidos veinte declaró

5º. Francisco Calero abierta la sesión

6º. Ant.º Agudo Acto seguido se dió lectura del acta de

7º. Carlos Thomas la sesión ordinaria anterior la que

8º. Benito Capote por unanimidad fue aprobada.

9º. Sebastian Gabardino Dada cuenta de comunicacion del Sr. Dele-

gado gubernativo del Partido de fecha 15

del actual para que por este Ayunta-

miento se designe representante que

concurra con dicho funcionario a la

recepcion que tendrá lugar en la Casa

Comitativa de la Capital de la provincia

el día de mañana con motivo de la festi-

vidad del cumple años de S. M. el Rey

9.º D.º 9.º acordandose por unanimidad

designar al Sr. Alcalde Presidente.

10º. Igualmente y dada cuenta de comuni-



81

caucion de la Alcaaldia de Merida para
quese nombre representante de este Ayun-
tamiento para que asista el dia diez y
nove del corriente a la discusion del
proyecto extraordinario de la base
del Partido para el ejercicio de 1924-25,
la corporacion por unanimidad acor-
do designar al Secretario de la misma
Seguidamente se dió lectura de instan-
cia presentada por Francisco Romero,
Luis Rimer, y otros veintiocho vecinos
solicitando la desaparicion de
Alquebrines existentes de la fabrica de
Don Modesto Perros a espaldas de la mis-
ma por los miasmas que despiden
perjudiciales para la salud del vecin-
dario y asi mismo existiendo al final
de la calle de Jacinto Benavente y entrada
de la de Humanidad la casa domicilio de
la familia Pios que expulsa la profe-
sion a que se dedican y los frecuentes
accidentes que se promueven y agran-
dadu contraer pupilas de caras de
lencinios de Badajoz se adopten
medidas radicales para evitarlo.
El Sr. Alcaalde despues de la lectura de
dicha instancia manifiesto: que respec-
to a la desaparicion de alquebrines hay
que atenerse al acuerdo adoptado por
el Excmo Sr. Gobernador Civil de la pro-
vincia en vete de Abril ultimo y esperar
a que dictamine el Sr. Arquitecto pro-
vincial y Comision tecnica propues-
ta por dicha superior autoridad



acordándose en vista de estas mani-
festaciones por unanimidad se di-
riza respetuoso ruego al Sr. Gobernador
Bivil a fin de que lo antes posible se
apruebe la propuesta de dicha Co-
mision Técnica a la presidencia del
Directorio y emita el dictamen corres-
pondiente para resolver en definiti-
va sobre el particular y ser de urgen-
cia en esta época que por los calores
la descomposicion de algunas pudes
acarrear enfermedades al vecindario
y respecto a la casa de la familia de Rios
que el Sr. Alcalde adopte las medidas
o disposiciones que dentro de sus facultades
para reglamentar o hacer de-
quaracer en clase de establecimientos
que atañen a la moral.

El concejal Sr. Gabardino e igualmente
el Sr. Menino haciendo uso de la pala-
bra manifestaron: Que en la instancia
se habia emitido un informe de denuncia
sobre el foso de infeccion que con estier-
coles y basura tiene en un casa de la calle
Cardenal Portocarrero el vecino Pedro de
la Dalhouvaler y remittiendo que sobre
este particular existe con anteriori-
dad otra denuncia analoga y adop-
tado acuerdo para que dicho vecino
evacue dichos estiercoles y basura
fuera del casco y radio de la poblacion
se acordo por unanimidad que por el
Sr. Alcalde se proceda a la ejecucion
de dicho acuerdo.

Acto continuo procedió la corporacion
a requerir con el examen de los presupuestos
imperando a efectuarlo por el de ingre-
sos en virtud de haber terminado en
la sesion anterior el de gastos

Capitulo 1º Propios

Artº 1º: Productos de fincas y censos
se aprobó por unanimidad la con-
signacion del mismo

Artº 2º: Intereses de vivencias fue apro-
bada así mismo la consignacion

Capitº 3º Impuestos

Artº 1º: Peras y medidas, se aprobó la
consignacion

Artº 2º: Puertos publicos; se acordó aumen-
tar la consignacion a trescientas pesetas

Artº 3º: Mataderos; se acordó aprobar
la consignacion.

Artº 5º: Cementerios, se aprobó así mis-
mo aprobó la consignacion

Artº 8º: Licencia para construcciones,
se acordó aumentar la consignacion
a cuatrocientas cincuenta pesetas

Artº 10. Certificaciones, se aprobó la
consignacion.

Artº 12. Establecimientos publicos. Se
acordó aumentar la consignacion
a mil pesetas

Artº 13, 14 y 15 por Matas, Reintegró
de suministros y contribuciones e im-
puestos se aprobaron las consignacio-
nes.

En cuyo estado se dió por termi-
nada la sesion siendo las veinte y

tres cuarenta y cinco, a la cual no han
asistido los Sr^s Gorrualde, Caberas, del
Niño y Tomas Thomas, acreditandose
por medio de la presente acta que fir-
man los Sr^s concurrentes de todo lo
que yo el Secretario certifico

Juan Pragera y Jimena

Juan M^o
Gonzalez

Antonio Gualterio

Antonio Caberas

Juan Soltero

Juan Duran

Benito Capote

S. Gabardina

Carlos Thomas

Manuel Gorrualde
Gomez

Sexta reunion ordinaria del dia 19 de Mayo 1922

Sr^s Concejales En la villa de Martijo a diez y nueve
D. J. Jimena de Mayo de mil novecientos veinte y
" Juan M^o Gorrualde cuatro, reunidos en el Salon de Ajeno
" Antonio Agudones de estas cosas consistenciales los
" Antonio Caberas Sr^s Concejales del pleno que al man
" Juan Soltero que se expresaran bajo la presidencia
" Juan Duran del Sr. Alcalde Don Juan Pragera Jim
" Benito Capote toma el cual siendo las veinte y dos
" Carlos Thomas hora de su celebracion declaro abierta
" Sebastian Gabardina reunion

Acto seguido y dada lectura del acta
de la reunion ordinaria anterior por
unanimidad fue aprobada.



perjudicando sus intereses solo con la mira bien de orden protitico o personal para disminuir del Ayuntamiento a cualquier concejal. El Sr. Barriga contesto á las consideraciones expuestas de conformidad con ellas pero que considera que el cargo que se discute no debe considerarse como empleado del Ayuntamiento por no figurar en plantilla de su presupuesto y ser de un carácter tan transitorio como la cobranza voluntaria solamente del trimestre actual; discutido el asunto por varios Señores concejales se acordó por unanimidad suspender el nombramiento hasta tanto consultar si este tiene el carácter de empleado del Ayuntamiento y si hace la incompatibilidad aludida pues el caso quinto del artículo ochenta y ocho del Estatuto donde puede estar comprendida no aclara el asunto suficientemente.

Después de lo que se procedió á la adjudicación de la construcción de los veintinueve metros que viene acordado realizar y no habiendo solicitado mas que el ocioso Fernando Cortes Amante que ofrece realizarla por la cantidad de mil ochenta y tres pesetas y resultando esta proposición aun mas ventajosa que á como han valido los setenta y cinco ultimamente construidos.

Juan

por medio de un carta, acuerdo por unanimidad adjudicorle dichas obras.

Dada cuenta del expediente de excepcion promovido por Antonio Nueda Rico padre del soldado del Regimiento de Saboya n.º 6 Diego Nueda Galea, numero 39 del sorteo y resemplero de 1922, por unanimidad acuerdo no ha lugar a otorgar la excepcion del servicio al soldado Diego Nueda Galea, numero 39 del sorteo y resemplero de 1922 que reside en el Regimiento Infanteria de Saboya en virtud de lo dispuesto en el articulo 36 de la ley de Reclutamiento y parrafos 1.º y 2.º del articulo 99 del Reglamento para su ejecucion por haber contraido matrimonio su hermano Pedro despues del sorteo y entrega en baja de dicho soldado segun certificaciones unidas al expediente.

Esto continuo por el Secretario se dio cuenta a la Corporacion del resultado de la reunion del presupuesto extraordinario de la base del Partido el cual comprendia solamente la partida de mil quinientas pesetas para pago de la casa habitacion del Sr. fuer de primera instancia e Instruccion, aprobandose por mayoria y con el voto en contra del representante de Harra junto Alarje y el

que expone quedando enterada la for-
macion y aprobando la actuacion
de su representante.

Seguidamente se procedió por el ple-
no a requerir el examen y avance del
proyecto de ingresos por el capi-
tulo 1º en que quedó en la sesion an-
terior a

Aprobándose por unanimidad las
conignaciones de los artículos 5º, 6º y
14º por legados, donativos y mandas,
eventuales impreuistos y cesiones de
terreno en la via publica

Capitulo Honeros Recursos legales

Artº 1º: Recargo Municipal sobre la con-
tribucion territorial, se aprobó la con-
signacion por sobrante de trescientas
peletas

Artº 2º: Recargo Municipal sobre indu-
trial se aprobó la conignacion de 700 ptes

Artº 3º: - 20 pto de participacion en la
cuotas de urbana e Industrial y parte
del Honorero, se aprobó la conignacion.

Artº 4º: Recargo Municipal sobre el del
Honorero en el fluido electrico, se acordó
aumentar la conignacion a 1000 ptes

Artº 5º, 6º y 7º: Impuesto de Carnes y
de lujo, Arbitrios sobre bebidas y car-
nes frescas y saladas, se acordó apro-
bar las conignaciones sin modifi-
cacion alguna

Artº 8º: Depurto de utilidades, se
aprobó la conignacion por la



diferencia que resultta de los ingresos
 anteriores con la inyeccion del pre-
 supuesto de gastos sin perjuicio y no
 estando terminado el periodo de
 exposicion de los ocho dias del proyec-
 to de la Comision a la terminacion
 de este y para la aprobacion definiti-
 va puedan hacerse las rectifica-
 ciones que se consideren oportunas
 Por ultimo y estando en proyecto
 vaya a la corte con el Sr. Gobernador
 civil de la provincia Comisioneros que
 integran las frentas vivas que integran
 todos los pueblos se acordó por unanimi-
 dad designar al Sr. Alcalde para
 que en representacion de esta villa ges-
 tione en la corte la construccion de
 la barrera de la Oca al puente del
 Antrim y la resolusion definitiva
 del pleito con Herida. Mandole al
 propio tiempo un voto de confian-
 za para que el designe otros dos Srs.
 Concejales para que le acompañen
 en dicha comision.

Con lo cual y no habiendo mas asuntos
 de que tratar el Sr. Presidente levanto la
 sesion extendiendole de un orden
 la presente acta que firman los Srs.
 Concejales de todo lo que yo el Secreta-
 rio certifico

Juan Fraguera J. Fraguera
 Juan Soltero Benito Capote



Carto del Viejo

Ante Agudo Carde

Fernando Mendra

Juan M. J. Gonzalez

D. Gabardine

Carlos Thomas

Juan Durio

Manuel Hernandez

37/11/24

Señor extraordinaria del dia 7 de junio 1924

En la villa de Montijo a mes de junio

de mil novecientos veinticuatro, reunidos

Juan Sotero y el Saben Capitulo de estas cosas fer-

Fernando Mendra sistoriales los Dns concejales que consti-

Señor Sotero tuyen el pleno y que al margen se expre-

Carlos Thomas san y bajo la presidencia del Sr. Alcald-

Ante Agudo Don Juan Magera Quintana el cual viend-

Carto del Viejo las reunidos hora señalada para su

Sebastian Gabardine celebracion declaro abierta la sesion

Dicto requido se dio lectura por mi el

secretario del acta de la sesion ordinaria

anterior la que por unanimidad

fue aprobada

Seguidamente viendo el objeto de la sesion

de aprobar definitivamente el presupuesto

ordinario para 1924-25 por haber

transcurrido el periodo de exposicion

al publico el proyecto formado por la

comision permanentemente sin reclama-

cion alguna y que previamente habia

unanimado la corporacion en los dias



de exposición de dicho periodo en las anteriores sesiones y acordándose por unanimidad las reformas de las consignaciones de los artículos 4.º y 8.º del Capitulo 9.º del presupuesto de ingresos en virtud del convenio celebrado con la sociedad J. Madroñero y Compañía por el recargo Municipal sobre el del tereno del fluido electrico que se ha concertado en dos mil pesetas en vez de las mil que venian consignadas y rebajando en el articulo 8.º del aumento de dieblas mil pesetas en el importe del Departo de utilidades que queda fijada la consignacion en cuarenta y tres mil setecientas treinta y seis pesetas noventa y cinco centimos y quedando por lo tanto fijado el presupuesto de ingresos en un total de ciento veinte y un mil ochocientas quince pesetas.

Igualmente y previa discusion y anotaciones secretas se acordó por nueve votos contra uno la supresion de la plaza del Alguacil del Juzgado Municipal y la consignacion de la partida 5.ª del art.º 8.º del Capitulo 9.º del alquiler del coche que lleva la independencia de esta villa a la Estacion y viceversa y cuyas cantidades de expresadas consignaciones se aumenten en el capitulo de ingresos previstos quedando en su consecuencia fijado definitivamente el presupuesto de gastos en la cantidad

te



de ciento veinte y un mil ochocientos
quince pesetas igual al presupuesto
de ingresos

Acto seguido acordó la Corporación
por unanimidad que las sesiones
del cuatrimestre próximo se celebren
en número de seis a partir del día 18
de Septiembre próximo y hora de las once
de la mañana

Con lo cual y no habiendo mas anun-
tos de que tratar el Sr. presidente la dio
por terminada acreditando lo que por
medio de la presente acta que firman
los Srs. concurrentes de todo lo que yo
el Secretario accidental por enferme-
dad del propietario certifico



Juan Yraque

J. Yriza

Antonio Cabero

Juan Latorre

Miguel Ferrero

Esteban Viejo

Antonio Agudo Donde

A

Francisco Otero

Fernando Mendosa

Juan M.

S. Gabardino

Agustín

J. Torres

Benito Capote

Mariano Murriano

Sección extraordinaria del día 30 de Junio de 1924

D. Felipe M. Yriza
en la villa de Montijo a treinta de Junio
de mil novecientos veinte y cuatro, reunido

9. Antonio Calera en el Salón Capitular de estas Casas Comu-
nales previa especial convocatoria a los
"Ant. Agudo
"Juan Calera
"Juan Soltero
"Joaquín Thomas
"Dante Capote
"Niquel Memus
Señalados al margen bajo la pre-
sidencia del Sr. Alcalde Don Juan Magaña
Quintana de cual siendo las veinte y dos
hora señalada para su celebración de-
claró abierta la sesión.

Acto seguido y dada lectura del acta de
la anterior por unanimidad fue a-
probada.

Seguidamente siendo el objeto de la se-
sión dar cuenta a la conformación de
la sentencia dictada por la Sala de lo
Civil de la Audiencia Territorial de Cáceres
en el recurso de nulidad intercedido por
Don Francisco Gervasio Piñero Rodríguez
de la sesión celebrada en nueve de Abril
último e incompatibilidad del ejercicio
de cargo de Concejal y nombramiento de
teniente Alcalde de Don Felipe Manuel
Huinigabero, dada lectura por mi el
Secretario de orden del Sr. Presidente del
testimonio de dicha sentencia de fecha
veintitres del actual por la cual se de-
clara la nulidad de la sesión del día
nueve de Abril en que se constituyó
este Ayuntamiento con arreglo a orden
del Excmo Sr. Gobernador Civil de la
provincia y se declara así mismo
la incompatibilidad para el ejercicio
del cargo de Concejal de Don Felipe Ma-
nuel Huinigabero, dada igualmente
lectura por orden de dicho Sr. Presiden-
te de la circular del Excmo Sr. Goberna-



dor civil de la provincia de treinta de
 Abril último inserta en el Botín Ofi-
 cial del día tres de Mayo anterior no
 modificando la constitucion de los Ayun-
 tamientos de la provincia segun las re-
 laciones publicadas en dicho Botín Ofi-
 cial y siguientes y publicada en el del
 día cinco de Mayo la forma en que ha-
 bia de constituirse este Ayuntamiento
 que lo efectúo en sesión de siete de dicho
 mes y dada cuenta tambien de la certi-
 ficacion presentada en la Secretaria
 de este Ayuntamiento por Don Felipe Ma-
 rín el Húngaro por, por la que se acendi-
 ta ha cesado en el cargo de presidente del
 Consejo de Administracion de la Sociedad
 Electroflamífera de Montijo al cual una-
 nime la incompatibilidad, la conjo-
 racion por unanimidad acordó no
 haber lugar a modificacion alguna
 en la constitucion de este Ayuntamiento
 por haber cesado la misma de como
 se constituyó en sesión de once de Abril
 que se declara nula por dicha senten-
 cia en virtud de la orden gubernativa
 antes expresada en á la incompatibi-
 lidad para el cargo de concejal de Don
 Felipe Marín el Húngaro puesto que dentro
 de los ocho dias de la declaracion de la
 misma por la Audiencia Territorial
 y con arreglo á lo determinado en el arti-
 culo 87 del Estatuto Municipal ha presen-
 tado la certificacion acreditativa de
 haber cesado en el cargo de Presidente del

05
Consejo de Administración de la Electro-
Yedimera de esta villa, del que nacia
la incompatibilidad

Acto seguido y cuando otro de los asun-
tos de la sesión de acoplamiento de las
modificaciones establecidas en el pro-
yecto Municipal en el ejercicio que
empieza en el día de mañana se ad-
jeron por unanimidad los siguientes
acuerdos:

Que cese el Alcaual del Ayuntamiento
Antonio Verdallo Medina, rectificando
el acuerdo de la Comisión permanente
de 28 del actual por consecuencia de ser
incompatible en el cargo de la subma-
gistratura y nombrando para sustituir-
le con carácter de interino a Mateo
Lopez Montero

Que cese igualmente en el cargo de
Alcaual del Juzgado Alonso Manir
Alvaroz y conductor de la corrección
de esta villa a la Estación y
vicereina que efectua con un carbu-
je Felix Menayo Dominguez por la im-
presión de las correcciones en el
proyecto referido para dichos servi-
cios.

Nombran a Alonso Jimenez Lopez, encar-
gado de la Imprenta de la plaza mercado
y plaza de la Constitución yiego de
las palmeras del paseo con el jornal
diario de una peseta.

Que el arbitrio sobre puentes públicos
en plazas y mercados en los días ordi-



varios que percibian hasta la fecha
 el Alguacil del Juzgado suprimido,
 subyugase en las obras Municipales
 con ungecion a la tarifa siguiente

Cuentas de verduras y similares	0'10 pitas
Idem de carnes, pescados y embutidos	0'20
Idem de buñuelos, dulces y similares	0'20 "
Viveria, quinacalla, leña, puntillas, paños y otros analogos por metro cuadrado de ocupacion	0,10 "

Por ultimo a peticion de los Sres. Concejales se acor-
 do celebrar otra sesion extraordinaria el
 dia dos a las veintidos y media para
 presentar proposicion o mocion sobre
 algunos asuntos de interes

con lo cual y no habiendo mas asunto
 de que tratar el Sr. Presidente levanto la
 sesion extendiendose de un orden la pre-
 sente acta que firman los tres concejala-
 les de todo lo que yo el Secretario certifico

Manuel Juan Lopez
 Concejales

Francisco Calvo
 Antonio Cabera

Juan Lopez
 Benito Lopez

Manuel Hernandez
 Concejales



19
Sesion extraordinaria del dia 2 de Julio de 1924

En la villa de Montijo a dos de Julio de mil

D. J. Manuel Muñoz novecientos veinte y cuatro, reunidos en el
" Juan M. Hornos de sesiones de estas cosas conistoriales
" Juan Solero los Sr. anotados al margen que componen
" Juan Duran la mayoria del pleno de este Ayuntamiento
" Benito Capote con el fin de celebrar la sesion extraordi-
" Antonio Agudonaria acordada en la anterior bajo la
" Miguel Memino providencia del Sr. Alcalde Don Juan Bragera quin-
tana a las diez y media de la noche de las veinte y dos y media
hora señalada para su celebracion de la
ro abierta la sesion

Acto seguido y dada lectura del acta de la
sesion del dia treinta de Junio ultimo fue
aprobada por unanimidad.

Oseguidamente y en virtud de queja pro-
ducida por los dueños de puestos publicos
en la plaza del mercado por las tarifas
acordadas en la sesion anterior se acordó
por unanimidad reformarlas en la
forma siguiente.

Serde verduras y similares a	0,05	perlas
Carneros curados y embutidos	0,10	"
Humos, dulces, helados y analogos	0,20	"
Almuerzo, Quincalla, lora, paños mer- ceria y paqueteria y sus similares por metro cuadrado de ocupacion	0,10	"

Acto seguido y debiendo determinarse con
la antelacion a que se comprometa la
banda de musica para los festejos de la
proxima feria de esta villa se procedió a
deliberar si habia de contratarse alguna
se acordó en votacion nominal por nue-
ve votos en contra de uno del Señor Du-



siguiera contratada la mejor y remite una
económica para los fondos Municipales.
Quedó enterada la Corporación del per-
misso otorgado por el Sr. Alcalde por tres
ó cuatro días para asuntos propios al
oficial de Secretaría Don Justino Piñero.

Seguidamente examinadas las titas de
Beneficencia formadas por la Comisión
respectiva para el año actual se acordó
por unanimidad se expongan al público
por término de ocho días para la presen-
tación de reclamaciones.

Iguualmente se acordó por unanimidad
que la tasación de terrenos que se concedan
ó expropien sobrantes de la vía pública
se expongan por la Comisión de policía
urbana los precios á que han de conu-
terse según la categoría de las calles.

Acto continuo á propuesta del Concejal
Sr. Merino se acordó por unanimidad
que los solares adquiridos por particu-
lares para edificar casas en la Barria
da de los Silos y que se encuentran sin
realizarse a pesar de las condiciones
en que los adquirieron y prerrogas
anteriores adquiridas se les conceda
un último plazo de un mes para efec-
tuarlo bajo apercibimiento de no efectuar-
lo de ircautame el Ayuntamiento de
los solares.

Iguualmente el expresado Sr. Concejal insis-
tió se lleve á cabo por el Sr. Alcalde y con
arreglo á las facultades que le concede
el Estatuto Municipal la desaparición

de la brasa de Aljibes de Don Modesto
 Carras, manifestando al Sr. Alcalde que
 lo viene realizando en virtud de la denun-
 cia presentada en sesión de 16 de Mayo
 último, dictando al efecto providencia
 en el expediente oportuno de la cual se
 hizo reposición el interesado que se fue
 denegada habiéndose alzado de ella
 ante el Excmo Sr. Gobernador Civil de la
 provincia de cuya superior autoridad
 se halla pendiente de resolución para
 la ejecución de dicha providencia.

Con lo cual y no habiendo mas propues-
 tas que hacer se dió por terminado el
 acto acreditándose por la presente acta
 que firman dos de los concurrentes de
 todo lo que yo el Secretario certifico

Juan Fragera

J. L. Linares

Juan del
 General

Juan Sotero

Benito Capote

Juan Durán

Antonio Ayuso Corde

Alfonso Gherin

Manuel Hernandez
 Garcia

D. Manuel Linares

D. Antonio Cabezas

" Juan Sotero

" Benito Capote

" J. M. Carral

" Juan Durán

" Barto del Niño

" Antonio Ayuso

" Manuel Merino

Señor extraordinaria del día 15 de Julio 1924
 en la villa de Meritijo a quince de Julio de
 mil novecientos veintey cuatro, reunidos
 en el Salon Capitular de estas Casas con
 asistencia de los señores anotados al margen que
 componen la mayoría del pleno de este
 Ayuntamiento con el fin de celebrar sesión



extraordinaria bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Tragera Quintana el cuatrisimo las veintidos hora señalada para su celebracion declaro abierta la sesion

Acto seguido se dio lectura por mi al Secretario de la acta de la sesion ^{ordinaria} anterior la que por unanimidad fue aprobada

Acto seguido el Sr. Presidente, siendo uno de los objetos de la sesion dar cuenta a la Corporacion de la gestion realizada por la Comision que ha estado en la Corte y de que ha formado parte sobre la ejecucion de sentencia del pleito vertido con el Ayuntamiento de Mérida y que segun lo consultado con el Abogado de este Municipio la forma mas practica de obtener finalidad en este asunto es solicitar la retencion de intereses de inscripciones de los bienes de propios afechos al pleito y caso de no obtenerla evitar las actuaciones judiciales correspondientes para la ejecucion de la sentencia del Supremo lo cual conveña al acuerdo de la Corporacion, significando al propio tiempo que tanto el como los D^{os} Concejales Don Ferrnando Mendora y Don Joaquin Thomas y Thomas que le han acompañado en la Comision renuncian en beneficio de los fondos Municipales los gastos que se le han ocasionado que han efectuado de un bolsillo particulares; la Corporacion



previa detenida discusion del asunto por unanimidad acordó de conformidad con lo aconsejado por el Abogado sin demora alguna y con la diligencia que requiere la antigüedad del asunto e intereses Municipales y que conste un acto de gracia y la gratitud de la Corporacion por el altruismo de los Sres de la Comision.

Seguidamente y viendo otro de los objetos de la sesion tratar sobre el anticipo reintegrable que tiene solicitado este Ayuntamiento del Estado para las obras de construcción del camino vecinal de la Hava de Santiago a esta villa para satisfacerlo en treinta años sobre la contribucion territorial de este termino previa deliberacion del asunto se acordó ratificar por unanimidad lo anteriormente acordado y que una vez obtenido dicho anticipo se entregue al contratista de las obras para la continuacion de estas en lo que afecta a este termino Municipal, por el beneficio notorio que ha de reportar dicho camino a los intereses del vecindario y de mentos obreros que han de tener ocupacion en el mismo.

Otro continuo se dio cuenta de las tarifas formuladas por la Comision de policia urbana para la tarificacion de terrenos volerante de la via publica que se concedan ^{que se adquiere por} por el Ayuntamiento y previa discusion ^{pre} apro-



bada en votacion nominal por siete
votos de los Sres. Luján, Gonzalez, Sottero
Durán, Capote, Agudo, y el Sr. Presiden-
te contra uno del Sr. Merino

Por último quedó enterada la corpora-
cion de la circular del Sr. Gobernador
civil de la provincia, de primero del
actual publicada en el Boletín oficial
del día siete sobre relacion de una me-
moria acerca del estado de la Admi-
nistracion Municipal en los distin-
tos ramos que abraza

Con lo cual y no siendo otro el objeto
de la sesion el Sr. Presidente la dió por
terminada extendiendose de su orden
la presente acta que firman los Sres
concurrentes de todo lo que yo el Secre-
tario certifico = entre líneas = y re adju-
diquen = vale = entre líneas = otra = vale

Juan Lozano Antonio Caberas

Juan Sottero

Benito Capote

Casto del Viejo

Juan Durán

Luján

Juan de
Gonzalez

Antonio Agudo Conde

Agustín Ferrero

Manuel Murandoz
Torres

18
Sesion extraordinaria del dia 13 de Agosto 1924

En la villa de Montijo a trece de Agosto
de mil novecientos veinte y cuatro, rue-

do Sr. Ayuntamiento, asidos en el Salon Capitular de esta la
D. Juan M. Bonal y sus comisionados los Srs. anotados
" Sr. Caleras al margen que componen la mayo-
" ría del pleno del Ayuntamiento ha-
" yan D. Juan jo la presidencia del Sr. Alcalde Don
" Antonio Agudo Juan Bragana Quintana el cual vien-
" do con el voto de las veintidos y treinta hora señala
" Barto del Niño da para su celebracion de laró abier-
ta la sesion

Acto seguido se dio lectura del acta de la
extraordinaria anterior que fue aproba-
da por unanimidad

Seguidamente y siendo uno de los obje-
tos de la sesion dar cuenta de la solicitud
presentada por Luciano Berro Pajuelo,
solicitando la cesion de la parcela de
la Chusca de los Pueros, y previa deli-
beracion del ayuntamiento se acordó por unani-
midad que se arriende por termi-
no de cuatro años la parcela expresada
bajo el tipo de cien pesetas anuales
y con las condiciones siguientes.

- 1.º Que los abrebaderos de la Chusca
queden libres y exeditos para toda
clase de ganados
- 2.º Que todos los vecinos queden pes-
car con caña siempre que estén al
ambiente de las disposiciones que vi-
gen sobre la materia
- 3.º Que los que opten al arriendo lo depo-
siten previamente el 5.º de deposito pro-



visional y el 20 de fama definitiva del pre-
cio en que se adjudique el arriendo y
pago anticipado.

Seguidamente y viendo otra de los objetos de
la sesión la aprobación de las listas de
Beneficia para la asistencia facultati-
va y medicamentos gratis, fueron exa-
minadas acordándose por unanimi-
dad aprobarlas.

Otro continuo se dio cuenta de la memoria
formulada por el Sr. Alcalde sobre la situa-
ción de la Administración Municipal
ordenada por el Excmo Sr. Gobernador
civil de la provincia en un circular de
1º de Julio último acordándose por una
unanimidad aprobarla para su remisión
a dicha superior autoridad y que por
la comisión de Hacienda se dictaminase
sobre los débitos y créditos que constan en
la misma y depuración de los respon-
sables de ellos.

Seguidamente viendo otro de los objetos
de la sesión acordar lo conducente sobre
el homenaje que se proyecta para el día
13 de Septiembre al Presidente del Directorio
se acordó por unanimidad adherirse
al mismo y que se adquiriera una placa
comemorativa que será colocada en
la casa consistorial.

Qui mismo y viendo otros de los objetos
de la sesión acordar sobre los nombra-
mientos de Agente del Ayuntamiento en
la Capital, de obras y peonca-
minero, se procedió a efectuarlos.



Se propuso por el Sr. Presidente el cese del
Agente Don Ramon Duran bienfuegos por
la poca actividad desplegada en su
gestion y propocionada para sustituirle
a Don Felguenio Trujillo campos y pre-
via deliberacion del asunto se acordó por
unanimidad de conformidad con lo
propuesto autorizandose al Sr. Trujillo
para el percibo de los intereses de inscrip-
ciones, proemios, recargos Municipales
y cuantas gestiones legales que haacer
en nombre de este Municipio.

En mismo se acordó por unanimi-
dad el cese del Maestro de obras inte-
rino Don Francisco Perer Piñero y nom-
brando para sustituirle con el mismo
caracter a Don Esteban Sanchez Garcia
Igualmente y por unanimidad se acor-
dó el cese del peon caminero interino
Manuel Marquez Bivero y nombrando
para sustituirle con igual caracter a
Pedro Calzadas del Niño, y que se cum-
pie la vacante de los dos anteriores con
arreglo a la ley de 10 de Julio de 1885.

Con lo cual y no viendo otros los objetos
de la sesion segun la convocatoria
se levanta la misma por el Sr. Presi-
dente levantandose de su orden la
presente acta que firman los tres con-
suyentes de todo lo que yo el secretario
certifico

Juan Fragera

Fernando Mendra

Fernando Mendra



Antonio Agudo Corda

Juan Durán

Antonio Caberas

Juan Soltero

Benito Capote

Manuel Hernandez
Torres

Casto del Vajo

D. Manuel Quiñones Sesión extraordinaria del día 25 de Agosto 1924
 en la villa de Badajoz a veinte y cinco de
 Agosto de mil novecientos veinte y cuatro
 reunidos en el Salón Capitular de esta
 Corporación territorial, previa expresa con-
 vocatoria la mayoría de los tres que
 componen el pleno de este Ayuntamiento
 y que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. Alcalde
 Don Juan Magaña Quintana el
 cual siendo las veintidos y treinta
 minutos hora señalada para su
 celebración declaró abierta la sesión
 acto seguido se procedió a tratar de
 los asuntos comprendidos en la
 convocatoria impreso y leído por
 la lectura de la extraordinaria
 anterior la que por unanimidad
 fue aprobada
 Dada cuenta a la Corporación de que
 por el Sr. Delegado de Hacienda
 confederación y otro del comercio
 ha decretado el presupuesto ordina-
 rio para el ejercicio actual con el
 fin de que se hagan en el mismo las

modificaciones que expresaran los dos
considerando que comprende la
comunicación devolutiva, vistos con
determinismo los puntos que abaraca
previa la oportuna discusión por
unanimidad acordó establecer las
modificaciones tanto en el presupuesto
de ingresos como en el de gastos que
a continuación se detalla

Presupuesto de Ingresos

Primero: Es imposible establecer el arbitrio sobre cédulas personales por que al aprobarse el presupuesto, por orden de la superioridad se tenía reunido el correspondiente padrón y estame cobrando por el arriendo de contribuciones desde el mes de Julio último sin recargo alguno municipal y no ser utilizable los demás recursos legales que establece el número primero del artículo 535 del Estatuto municipal mas que los que se hallan consignados en dicho presupuesto

Segundo: Que solamente y teniendo en cuenta que el recargo municipal sobre la contribucion industrial y cesion que el Estado hace del 20% sobre el cupo del tercio de dicha contribucion no estan en consignaciones hasta el maximo y ni en el mismo tanto por ciento sobre la contribucion de la riqueza urbana se adicione en el mismo los aumentos siguientes:

Relacion nº 17

Capítulo 9.º Artículo 2.º
 Por recargo municipal sobre la contribucion industrial en mil pesetas mas de las consignadas en el mismo teniendo en cuenta las alteraciones que puede tener por bajas y fallidas quedando por tanto la consignacion de esta relacion fijada en 8000 "

Relacion nº 18.

Capítulo 9.º Artículo 3.º
 Por el 20.º de cesion en el cupo del Teroro de la contribucion industrial se aumentan dos mil pesetas sobre las consignadas en la segunda partida de dicha relacion ó sean seis mil pesetas y la totalidad de dicha relacion con las dos mil seiscientas cincuenta de la misma cesion en la contribucion reguera urbana queda la consignacion de esta relacion fijada en 8650 "
 Con cuyo aumento de las expresadas relaciones el presupuesto de ingresos arroja un total de 124815 "

Presupuesto de gastos

Relacion nº 22.

Capítulo 5.º Artículo 1.º
 Que de los Médicos Titulares consignado en la partida segunda al mas antiguo Don Esteban Araya Moro, es el Inspector Municipal de sanidad hace muchos años y el que sigue desempeñando



28
dicho cargo

Puntos bto

Contd. Para dotacion de Prezona en puntos
9^a de la Beneficencia Municipal se
consignan

100 "

10 Para policia sanitaria de vias pu-
blicas, mataderos, mercado comu-
terio supresion de aguas estanca-
das, inspeccion de alimentos y
bebidas y otros analogos se con-
signan

2900 "

Con cuyos aumentos esta relacion
en su totalidad queda fijada en 14366 "

Quedando por lo tanto con dichos
aumentos fijada la totalidad
del presupuesto de gastos en igual
suma que el de ingresos o sean 124815 "

Con lo cual la Corporacion conside-
ra realizadas las modificaciones
ordenadas deduciendo de las cor-
respondientes certificaciones para
que unidas al presupuesto de
referencia y copia del mismo sea
univocamente remitido a dicha su-
perioridad para su autorizacion
si procede

Seguidamente y dada cuenta
a la Corporacion del nombra-
miento de Recaudador del De-
partamento sobre utilidades
e impuesto de Camarajes de
lujo efectuado por la Comision
permanente en sesion de 23 del
actual a favor de Don Fermindo
Soyer como solicitante de dicho



cargo que mejor oportuno en beneficio de los intereses Municipales el Ayuntamiento por unanimidad acordó aprobar dicho compromiso y garantía que ofrece para su cumplimiento con lo cual y no siendo otros los objetos de la sesión según la convocatoria el Sr. Presidente la dió por terminada entendiéndose de un orden la presente acta que firman los tres Concejales de todo lo que yo el Secretario certifico.

J. L. Mijangos Juan Fragoza
Juan Sotoca

J. Thomas Juan Duran

Benito Capote S. Gabardino

Antonio Agudo Conde Carlos Thomas

Juan Est. Ojeda Antonio Cabera
Juan Est. Ojeda

Señor ordinaria del día 18 de Septiembre de 1924

Los Concejales En la villa de Montijo a diez y ocho de Septiembre
D. Juan Est. Ojeda de mil novecientos veinteycuatro, reunidos
11 Joaquín Thomas en el Salón Capitular de estas Casas Comis-
11 Juan Duran tonales los Sres del Clero de este Ayuntamiento
11 Benito Capote que al margen se expresan y bajo la presi-
11 Sebastián Gabardino dencia del Sr. primer Teniente Alcalde
11 Antonio Agudo Conde Por D. Manuel Trujillo Torres por un con-
11 Carlos Thomas trame con licencia el propietario, el
cual siendo las veinte y dos y cuarenta
minutos hora señalada para su cele-
bración declaró abierta la sesión.

Acto seguido se dió lectura por mi el Secretario del acta de la sesión ^{extra} ordinaria anterior la que por unanimidad fue aprobada. Seguidamente el Sr. Presidente dió cuenta á la Corporacion de que el Sr. Alcalde habia superado el dia 15 á hacer uso de los veinte dias de licencia para tomar baños medicinales le concedió la Comisión permanente en sesión del día 13 del corriente quedando enterada la Corporacion.

Acto continuo se dió cuenta á la Corporacion de los acuerdos adoptados por la Comisión permanente desde el 24 de Mayo al 14 de Julio último inclusive quedando enterada la Corporacion de los mismos y aprobándolos por unanimidad.

Por último se acordó por unanimidad que las sucesivas sesiones ordinarias se celebren á la hora de las veintidos.

Con lo cual y siendo las veinte y cuatro el Sr. Presidente levanto la sesión á la cual no han asistido los Sres. Alcalde Don Juan Tragera Quintana, segundo Teniente Don Juan Maria Torralba y Concejal Don Fernando Mendosa por estar en uso de licencia ni tampoco los Sres. tercer Teniente Alcalde Don Antonio Cabezas y Concejales Don Francisco Calero Megia, Don Bartolomé del Nejo Carratero y Don Miguel Menino Rodriguez y acreditándose por la presente que firman los tres que han



concurrido de todo lo que yo el Secreta-
rio certifico sobre rayado cuarenta y cuatro
líneas extra vale

J. Turiaga Juan Lottero

J. Thomas Agustín Durán

Miguel Merino

S. Gabardino

Antonio Agudo Conde

Benito Capote

Carlos Thomas

Manuel Hernandez
Torres



Señon ordinaria del día 19 de Septiembre del 1924

En la villa de Montijo a diez y nueve de Sep-

tiembre de mil novecientos veinti y cuatro

reunidos en el Salon capitular de estas ca-

rras D. Juan Lottero sus comisionales los Sr. del Clero de este Ayun-

to D. Joaquin Thomas tanviento que al margen se expresan

« Juan Duran y bajo la presidencia del Sr. primer Conde

« Miguel Merino te Alcalde Don Felipe Manuel Turiaga Lopez

« Sebastian Gabardino por su contra me un uso de licencia el

« Antonio Agudo Conde propietario, el cual viendo las veint-

« Carlos Thomas todos hora señalada para mi celebra-

« Deinto Capote cion declaró abierta la sesion.

Acto seguido se dió lectura por mi el Se-
cretario del acta de la sesion ordinaria
anterior la que por unanimidad fue
aprobada.

Seguidamente se procedio a seguir dando
cuenta de los acuerdos adoptados por
la comision permanente desde el diez

85
y nueve de Julio último hasta la extraor-
dinaria del día cuatro de Agosto, termi-
nada la lectura de esta el Concejal Sr.
Merino pidió la palabra y concedida
dijo: Que consideraba oportuna en
armonía con lo acordado la desapa-
ricion de la Chapa de Alpechines de
la fábrica de Don Modesto Perros pues
mientras este subsistente aunque rebaba
desaguado de alpechines al recibir
las aguas pluviales con los residuos
que han quedado volverán a produ-
cirse las emanaciones que motivaron
los acuerdos sobre el particular adoptados.

El Sr. Presidente contestó que el acuerdo
notificado a Don Modesto Perros, en
armonía con lo informado por el Sr.
Inspector provincial de Sanidad en la
Inspeccion que giró personalmente
en union del Sr. Delegado gubernativo
del partido lo habia cumplimentado
con el desague y desecacion de los alpe-
chines que tenia la expresada Chapa
operando en instrucciones de dicho Ins-
pector en terminos generales para
todos los pueblos de la provincia con
respecto al particular para todas las
fábricas y molinos aceiteros.

El Sr. Merino insistió en sus manifes-
taciones y que constare en protesta
sobre el asunto.

Se le requirió y riguiendo dandole cues-
ta de los acuerdos de la permanente
hasta los adoptados en sesion de 30 de



Agosto último inclusive. El mismo Concejal Sr. Merino solicitó explicaciones de la presidencia respecto á que en las solicitudes de lactancia se acuerda en unos, concederlas desde luego y en otros que paren á informe de la Comisión de Beneficencia y reconocimiento de las madres, considerando que esto debe practicarse con todas.

El Sr. Presidente manifestó que al acordar la permanente la concesión de permisos de lactancia en unos desde luego es por el reconocimiento que se tiene de la necesidad de los solicitantes y en los parados á informe de la Comisión y reconocimiento de las madres por haber duda sobre la necesidad y posición económica de los solicitantes. Aprobando los acuerdos recaídos

En este estado y habiendo recibido aviso el Sr. Presidente como Doctor en Medicina para asistir con urgencia á un enfermo y tener que abandonar la presidencia no quedando con su ausencia número suficiente para adoptar acuerdos y siendo las veintey tres y quince día por terminada la sesión á la cual no han asistido los Sres. Don Juan Magera Quintana, Don Juan María González y Don Fernando Mendosa Postel, por estar en uso de licencia, ni tampoco los Sres. Don Francisco Cabero Megia, Don Antonio Caberas Martín, Don Domingo Capote Acevedo y Don Barto del Nejo

carretero, acreditandose por la presente
acta que firman los Srs. concurrentes
de todo lo que yo el Secretario certifico

Juan Soltero
Antonio Gudiño
F. Lirio J. Thomas
Miguel Merino S. Gabardino
Carlos Thomas
Antonio Durán Benito Capote
Manuel Hernandez Garcia

Señor ordinaria del día 20 de Septiembre 1924
En la villa de Montijo a veinte de Septiembre

Señor concurrente de mil novecientos veinte y cuatro, reu-
nidos en el Salon capitular de esta Casa
Sr. Presidente consistorial, los Srs del Pleno de este Ayuntamiento
Don Juan Soltero taniento que al margen se expresan y bajo
la presidencia del Sr. primer teniente del
Sr. Joaquin Merino. Don Manuel Lirio. Don
Don Antonio Durán por encontrarme en uso de licencia el
Sr. Carlos Thomas propietario el cual siendo las veinte
y tres de Septiembre de los treinta y tres que se reuniese nú-
mero de Srs. concejales suficiente
para adoptar acuerdos se dió por
terminado el acto para celebrar la
sesión ordinaria correspondiente y ac-
reditandose por la presente acta que
firman los Srs. concurrentes de lo que
yo el Secretario certifico - sobre rayado
Don Manuel Lirio vale

Carlos Thomas Juan Soltero Antonio Gudiño
F. Lirio J. Thomas S. Gabardino
Antonio Durán Benito Capote Manuel Hernandez Garcia



38
30
permanente desde la sesión de Agosto
último hasta la del trece del actual
inclusive, que verificados fueron
aprobados por unanimidad.
Seguidamente y dada cuenta de instan-
cia en solicitud de lactancia de Bar-
tolomé Melchor Tejedo y Manuel
Vallejo Cabernado para sus respectivas
hijas procreadas sus esposas de sus
lactancia lactea para emiarlas se acordó
por unanimidad queden pen-
dientes de resolución para la sesión
proxima a fin de que reconocidas
por los Médicos titulares en unión
de las cuatro más pendientes para
que con vista del resultado del reco-
nocimiento y prestando del
dictamen de la Comisión respectiva
el pleno pueda resolver lo que con-
sidere oportuno.

Ocho seguido el Concejal Sr. Bahardi-
no pidió la palabra y concedida
dijo: Que citando pendientes de eje-
cución los acuerdos adoptados
sobre depuración de responsabilidades
de los debitos y creditos que
existen pendientes de efectividad
se proceda con toda actividad a de-
purarlas por medio de las corres-
pondientes actuaciones. El Sr. Pri-
sidente prometió hacerlo con toda ac-
tividad sin perder los medios pa-
ra realizarlo pidiendo a los tres Con-
cejales y Comisiones la cooperación



para ello necesaria
 Igualmente el mismo Señor Concejal
 manifestó que en el nuevo Ayuntamiento
 Municipal se ha dado el lamentable
 caso que para tratar de restor de re-
 putura vencida a un viejo fuere
 serano remover seis ó siete mas por
 desconocer el comercio donde estaba
 el reputado y que procedia que este
 llevara un libro registro con toda exen-
 pularidad en analogos terminos que
 el que se lleva en el Ayuntamiento, as-
 que se pongan tabullos numera-
 das en las reputuras; el Ayunta-
 miento considerando mas practico
 este ultimo acuerdo por unanimidad
 se proceda a la colocacion de expro-
 radas tabullos para su colocacion.
 Con lo cual y viendo las acinturas
 veintinueve se levanto la sesion a la
 cual no han asistido Don Juan Magari
 Quintana Don Juan Maria Cervantes y Don
 Fernando Mendocera Pectello en uso de
 licencia y Don Antonio Caberas, Don Juan
 Duran, Don Carlos Thomas, Don Francisco
 Calero y Don Benito Capote, acreditando-
 se por medio de la presente que firman
 los tres concurrentes de todo lo que yo el
 Secretario certifico. *Antonio Capote*

Benito Capote
Juan Duran *J. Cabardino* *Casto del Vajo*
Antonio Capote *Antonio Capote* *Antonio Capote*

para la sesion proxima que se cono-
can los de unos y sean reconocida la
aporia del otro

Dada cuenta de los dictámenes de la co-
mision de policia urbana y rural
en las solicitudes de terrenos sobrante
de la via publica y sitio del camino del
poro del Valle y si equitadas de sus res-
pectivas casa y corralon de Manuel
Merino Magna y Juan Mateo Corro, se
acordó por unanimidad concederle
de conformidad como en dicho dicta-
men se propone

Equamente y dada cuenta del dictamen
emitido por la misma comision en la
solicitud para establecer un horno de
ladrillo en la parcela de los hueros del
vecino Manuel Pato Sanchez se acordó
concederle por unanimidad de con-
formidad con el dictamen y en las
mismas condiciones que los ya es-
tablecidos

Oto continuo y dada cuenta del dictamen
emitido por la misma comision en la
solicitud de terrenos sobrante de la via
publica y en el frente de sus respectivas
casas en la calle Puerta del Sol entre
las de Gregorio y Borras Nieto for-
mulada por los vecinos Manuel Ro-
mano Carro, Maria Garcia Carrotero
Julian Fernandez Sanchez y Eugenio More-
no Cajado se acordó por unanimidad
de conformidad como en el mismo se
propone



Por último y a propuesta del Sr. Presidente se acordó por unanimidad se saque a subasta el día veinte y cinco a las once de la mañana el terreno de acun-
sintado propiedad del Municipio con asistencia de los Sres. Concejales Soltero y del Niño y previa la taración correspondiente

Lo cual y viendo las veinte y tres veintidós se levantó la sesión por el Sr. Presidente a la cual no han asistido Don Juan Ortega Quintana Don Juan María Corral y Don Fernando Mendora Dostello en uso de licencia y los Sres. Don Antonio Caberas Martín, Don Carlos Thomas Hines Don Francisco Calero y Don Miguel Merino, acreditándose por la presente que firman los tres concurrentes de todo lo que yo el secretario certifico

J. Luján

Juan Soltero

Benito Gayote

Fernando Mendora

Juan Duran

Antonio Aguado

Casto del Vizo

Carlos Thomas

Juan M. Operador

J. Thomas

S. Gabardino

Manuel Hernandez

José



Sesion ordinaria del dia 24 de Septiembre del 1924
 En la villa de Meritxá a veinte y cuatro de
 Septiembre de mil novecientos veinte y cua-
 tro, reunidos en el Salon Capitular de estas
 Cortes Municipales los Sres del pleno del
 Ayuntamiento que al margen se expresan
 bajo la presidencia del Sr. primer Tenien-
 te Alcalde Don J. Manuel Linares Lopez
 por encontrarse en uso de licencia el
 propietario, el cual siendo las veinte-
 dos y cinco declaró abierta la sesion.

Acto seguido se dió lectura por mi el
 Secretario del acta de la sesion ordina-
 ria anterior la que por unanimi-
 dad fué aprobada.

Seguidamente y dada cuenta de las
 instancias por solicitud de permiso
 de estancia de los vecinos Pedro Bra-
 gera Carrasco y Bartolome Melchor Goja-
 do, que quedaron pendientes en la
 sesion anterior y acreditada la caren-
 cia de medios economicos del pri-
 mero y completada la segunda
 con certificacion facultativa del re-
 conocimiento de su esposa se acor-
 dó por unanimidad concederla.

Acto continuo y dada cuenta de la cer-
 tificacion del maestro de obras del Ayun-
 tamiento de la recepcion de las obras
 realizadas en las Escuelas Nacionales
 de niños y adiciones a las mismas
 se acordó por unanimidad aprobar
 las y que su importe total de mil cua-
 trocientas cuarenta y tres pesetas con cincuenta



y siete centimos: se abrenen al Maestro
Don Pedro Morilla de la Sal con cargo
al capitulo 6º Artículo 1º del presupuesto
vigente.

Igualmente y dada cuenta de la pre-
sentada por el maestro carpintero
Manuel Alonso Capilla, por la ejecu-
cion de puertas y demas obras que ha
realizado en las escuelas de niñas se
acordó por unanimidad aprobar-
las y que se satisfaga su importe de
ciento ochenta y tres pesetas cuarenta
centimos con cargo al mismo capitulo
y artículo.

Asi mismo presentada cuenta de Juan
Acevedo Cametero de tablas suministradas
para el pavimento de las escuelas
Nacionales de niñas se acordó por una-
nidad aprobarlas y que su im-
porte de setenta pesetas cuarenta cen-
timos con cargo al mismo capitulo
y artículo.

Dada cuenta de la presentada por Juan
Rodriguez Rodriguez de Blanqueos ge-
neral y comido de tejados efectuados
en la casa comunal, importante
ciento siete pesetas se acordó por una-
nidad aprobarlas y que se satis-
faga su importe con cargo al capitulo
6º Artº 4º del presupuesto vigente.

Acto seguido se dió cuenta de otra de
Modesto Cabezas de las obras realizadas
por el mismo en el departamento
de las Escuelas Nacionales de niñas

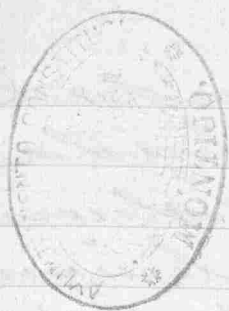
se acordó por unanimidad pasar a informe del Maestro de Obras de este Ayuntamiento.

Presentada la certificación del Maestro de Obras de este Ayuntamiento de recepción definitiva de la construcción de la sección de veinte y un metros cuadrados por Fernando Cortes Amante se acordó por unanimidad aprobarla y que el importe del treinta por ciento que le falta que percibir de trescientas veinticuatro pesetas noventa centimos se satisfagan al mismo con cargo al capítulo 10 Art. 5.º del presupuesto de gastos corriente.

Seguidamente se acordó por unanimidad requerir al Maestro Alarife Don Mederto Caberas para que entregue con urgencia en este Ayuntamiento un plano rectificado de los solares de los solares cedidos a Antonio Simoes y otros para poder resolver expediente sobre este particular y bajo apercibimiento que de no efectuando se le impondrá la multa o corrección a que haya lugar.

Acto seguido y en virtud de terminas la contrata de suministro del alumbrado público en 31 de Diciembre próximo se acordó por unanimidad que por la comisión de policía urbana se estudie el asunto y redacte el oportuno pliego de condiciones para la nueva contrata.

Y
Hase



Señalada ordinaria del día 23 de Septiembre de 1924

En la villa de Montijo a veinticinco de Septiembre

de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en

D. Juan M^o Coural en el Salón Capitular de estas Casas Comisionales los Sres

" Fernando de Mardona del Pleno del Ayuntamiento que al margen se expresan

" Carlos Echevarría bajo la presidencia del Sr. primer Teniente de Alcalde

" Barto del Viejo Don Manuel Muñiga Lopez, por encontrarse en uno de

" Antonio Aguado de Audiencia el propietario, el cual siendo las veinte y

" Miguel Herminio dos horas señalada para su celebracion declaró

" Sebastian Gabardis abierta la sesion.

" Juan Duran Acto seguido se dió lectura por mi el Secretario

" Benito Capote del acta de la sesion ordinaria anterior la que

" Juan Soltero por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y dada cuenta de la del Maestro carpintero Antonio Cocco Sevilla, por jornales de arreglo de la pavimentacion de la arena de las milicias de suma importante a treinta y nueve pesetas cincuenta centimos, se acordó por unanimidad aprobarlas y que se satisfaga del Capitulo sexto articulo primero del presupuesto vigente.

Igualmente y presentada otra del mismo por reparaciones de los bancos del puzco y arreglo del templo de la musica se acordó aprobarla y que su importe de treinta y una peseta cincuenta centimos con cargo al Capitulo 1^o art. 8^o del presupuesto vigente.

Acto continuo por el Sr. Secretario Interventor y en cumplimiento de lo determinado en el art. 6^o del Reglamento de 23 de Agosto ultimo presentado a la Corporacion y dió cuenta a la misma de la liquidacion del presupuesto trimestral estados que la completan y memoria sobre el desarro

llo de la administracion Municipal
 de dicho periodo y en vista de la mis-
 ma se acordó por unanimidad,
 que por la comision de Hacienda
 se dictamine sobre la misma y se sane-
 ta despues a la aprobacion de la Expro-
 racion y siendo esta la ultima sesion
 ordinaria del cuatrimestre se conuaga
 para ello a una sesion extraordinaria
 Qui mismo se acordó por unanimi-
 dad que las sesiones del proximo cua-
 trimestre sean cuatros desde el siete de Enero
 proximo y hora de las veinte.
 Con lo cual y no habiendo mas asun-
 tos de que tratar se levanto la sesion
 siendo las veinte y cuatro y quince
 y a la cual no han asistido Don Juan
 Braganza por estar en sus de licencia y
 los Srs Don Antonio Caberas; Don Fran-
 cisco Cabero y Don Joaquin Herrera
 que presentaron excusa legal acredi-
 tada por medio de la presente que
 firman los Srs concurrentes de todo
 lo que yo el Secretario certifico.

Juan Fragoza
 Fernando Mendosa Francisco Calero
 Carlos del Rio Antonio Madrid Conde
 Benito Casado Miguel Ferrero
 J. Thomas S. Gotarctico
 Juan Julian Carlos Thomas Juan Soltero
 Manuel Hernandez Garcia



Señora extraordinaria del día 14 de Octubre de 1924

En la villa de Montijo a catorce de Octubre de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en el Salon capitular de estas Casas

señorales los tres del pleno de este Ayuntamiento

que al margen se expresan y bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan

Graña Quintana, de las veinte y una, hora señalada para su celebracion

declaro abierta la sesion

Se dio lectura acto seguido por mi el Secretario del acta de la sesion ordinaria ante

rior la que por unanimidad fue aprobada.

Seguidamente y dada cuenta del dictamen de la Comision de Hacienda escrito sobre

la liquidacion y memoria de la administracion Municipal en dicho periodo de conformidad como en el mismo se propone

fueron aprobados por unanimidad expresados documentos y que con duplicado de los mismos se eleva a la Seccion de cuentas y presupuestos de la provincia para

su incorporacion al presupuesto del ejercicio actual, remitiendose ejemplares de los mismos al Ministerio de la Gobernacion y Diputacion provincial

Acto seguido se dio cuenta del pliego de condiciones formulado por la Comision de policia urbana y rural para el amien-

do del servicio de alumbrado publico desde

primer de Enero proximo a treinta de

Junio de mil novecientos veinte y nueve acordando por unanimidad apro-

- 11 Sr. Mammulúñiguez
- 11 Sr. Fernando Mendosa
- 11 Sr. Juan Calero
- 11 Sr. Barto del Niño
- 11 Sr. Antonio Aguado
- 11 Sr. Miguel Merino
- 11 Sr. Benito Capote
- 11 Sr. Sebastian Gabardín
- 11 Sr. Juan Bottero
- 11 Sr. Joaquin Thomas
- 11 Sr. Carlos Thomas



bando y que previera las formalidades que determina el Reglamento de dos de Julio último y el Estatuto Municipal, se proceda a la subasta para la contratación del servicio.

Acto continuo se dió cuenta de los apendices de la riqueza rústica y urbana que han de servir de base para los repartimientos del ejercicio de 1925 a 1926 con las atas y planas que comprenden aprobándose por unanimidad y que se pongan al público del uno al quince de Noviembre próximo.

Dada cuenta de la circular del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia sobre desague de las aguas residuales de las fábricas y botines de aceite, previa discusión se acordó por unanimidad se le dé exacto cumplimiento notificándose a los interesados a quienes afectan los particulares que la misma comprende.

Qui mismo y dada cuenta del dictamen de la Comisión de Policía urbana y rural emitido en el expediente sobre alineación de la calle de Jacinto Benavente solicita da por varios vecinos, se acordó por unanimidad de conformidad con lo en dicho dictamen se propone.

Seguidamente y para resolver sobre locales de escuelas y para habitación de los Maestros con arreglo a las disposiciones de los Reales Decretos de tres de Mayo y diez y siete de Diciembre de mil novecientos veinte y dos se acordó por unanimidad.



dad que por la comision de Instruccion publica auxiliada del Maestro de Obras de este Ayuntamiento se informe acerca del rol de que pueda servir para la construccion de dichos locales, cetero del mismo y demas circunstancias que convida ser pertinentes con relacion al asunto lo cual y no habiendo mas asuntos de que tratar segun la convocatoria se levanta la sesion por el Sr. Presidente siendo las veinteycuatro quince no habiendo asistido Don Juan Marin Gonzalez, Don Juan Duran y Don Antonio Caberas, acreditandose por la presente acta que firman los tres concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico.

Juan Fragera
 Juan Sottero
 S. Gabardino
 Antonio Agudo
 Francisco Calero
 Estiguel Esteviro
 Luisiña
 Benito Capote
 Carlo del Hijo
 Fernando Mendera
 Carlos Thomas
 Manuel Mendez

D. J. Manuel Huniga Senen extraordinaria del dia 2 de Diciembre
 " Antonio Caberas de 1924
 " Juan Sottero En la villa de Montijo a dos de Diciembre
 " Juan Duran bre de mil novecientos veinte y cuatro,
 " Carlos Thomas reunidos en el Salen capitular de
 " Antonio Agudo estas casas consistoriales los tres del
 " Carlo del Hijo Pleno de este Ayuntamiento que al man
 " Sebastian Gabardino por se expresan y bajo la presidencia
 del Sr. Alcalde Don Juan Fragera Junta
 na el cual siendo las veinte hora sera

lada para un celebracion el Sr. Presi-
 dente declaro abierta la sesion
 Acto seguido se dio lectura por mi el
 contenido del acta de la sesion extraordi-
 naria anterior la que por unanimi-
 dad fue aprobada
 Seguidamente y viendo el resultado am-
 to objeto de la sesion proceder a la provi-
 sion de la plaza de Inspector de Veterina-
 ria Vacante y dada lectura de expedien-
 te relativos al asunto en el cual se han
 observado las formalidades legales
 y que las solicitudes presentadas son
 de una de Don Jose Macias Guerrero
 y otra de Don Nicanor Almaraz Ferran
 despues de ligeras obervaciones por los
 concejales Don Habardino y Luñiga se
 procedio al nombramiento en vota-
 cion segreta que dio el resultado si-
 guiente.
 Don Nicanor Almaraz Ferran cinco
 votos y
 Don Jose Macias Guerrero cuatro votos,
 quedando en consecuencia nom-
 brado por mayoria de votos Don Nica-
 nor Almaraz Ferran Veterinario Mu-
 nicipal e Inspector de carnes con el
 haber de setecientas cincuenta pesetas
 anuales, cuyo nombramiento se no-
 tificara al interesado y al Inspector
 provincial de sanidad y formalizandose
 el oportuno contrato.
 Acto seguido se dio cuenta del tercer
 asunto de la comisiatonia o sea del

expediente sobre concepciones directas para
 hacer efectivos los arbitrios sobre carnes
 frescas y saladas y bebidas alcohóli-
 cas y espirituosas durante el cuarto tri-
 mestre del ejercicio actual y visto que so-
 bre el primero de dichos arbitrios no se ha
 presentado proposición alguna y sobre
 el segundo una de Don Pedro Morilla de la
 Sal por la cantidad de cuatrocientas cui-
 cuenta con diez y ocho centimos, tipo
 porque se ha anunciado el concepto
 previa observacion del concejal Sr. Gabar-
 dino se acordó por unanimidad ad-
 judicar este a dicho Don Pedro Morilla de
 la Sal por la cantidad expresada y que
 respecto al arbitrio sobre carnes frescas y
 saladas se anuncie nuevamente por ter-
 mino de quince dias con la rebaja del
 10 pto de la cantidad por que se anun-
 ció el primero puesto que dicho trim-
 tre es el de menos recaudacion y con-
 siderar la administracion Municipi-
 pal del mismo mas leve para los
 intereses Municipales.

Acto continuo se dio cuenta del expedien-
 te sobre concepcion de terreno sobrante de
 la via publica a espaldas de la calle del
 borde concedido a los vecinos Manuel
 Morino Tragera y Juan Mate como con-
 to asunto de la convocatoria y resultan-
 do de las diligencias practicadas que
 el terreno concedido a Juan Mate como
 ex parte del concedido al Sr. Morino re-
 gura consta de las notificaciones efectua-



88
dar a los mismos en cantidad de
cuatrocientos sesenta y siete metros se-
tenta y un centímetros cuadrados y
que el resto de ciento setenta y seis metros
cinco centímetros cuadrados mani-
fiesta el Merino los tiene cedidos a José
Barrero Galvan lo cual es un convenio
particular entre los mismos, después
de amplia deliberación se acordó por
unanimidad ratificar la concesión
de terreno a Juan Mate como en la pro-
porción antes expresada, quedando
solo esta en la concedida a Manuel
Merino la cual queda limitada a
los ciento setenta y seis metros cinco cen-
tímetros cuadrados concediéndole
un plazo de quince días para el in-
greso de un importe, pasado lo cual
sin verificarlo quedará sin efe-
to la concesión.

Enseguida y viendo el quinto objeto de
la convocatoria el expediente instrui-
do sobre derribo de la calle de Primo
de Rivera a instancia de Don Luis San-
cher Abate se dio cuenta por lectura
del dictamen o informe de la Comi-
sión de policía Urbana y rural y dis-
cutido sobre el mismo se acordó por
unanimidad de conformidad
como en el mismo se propone
Acto seguido se dio cuenta del resto
asunto de la convocatoria relativo
a expediente sobre alineación de
la calle de Jacinto Peravente y jal-

tando en el mismo algunos de los
trámites que comprende el informe
de la Comisión se acordó por unanimi-
dad quede pendiente de resolución
hasta tanto se vacue.

Por último se procedió a tratar del úl-
timo asunto de la convocatoria sobre
solar para la construcción de locales
para las Escuelas Nacionales y habi-
tación de los Profesores y viendo varios
los que se consideran pueden adqui-
rirse después de amplia discusión
se acordó por unanimidad nombrar
Comisión especial compuesta de los
Sres. Concejales Huñiga, Sotero y Thomas
Ruñer para que visiten por estos propo-
gan el que consideren mas adecuado
y económico para el objeto expresado
con lo cual y no habiendo mas asun-
tos de que tratar el Sr. Presidente levan-
tó la sesión viendo las veintey dos y
veinte a la cual no han asistido los
Sres. Lora, Calero, Laposte, Thomas
Thomas, Mendona y Merino, acreditán-
dose por la presente que firman los
dichos concurrentes de todo lo que yo el
Secretario certifico

Juan Fraquez

Costo del Crijo

S. Gabardius

Juan Dujin

Manuel Agudo

Manuel Hernandez

Jencia

Tras concurrentes

Señon extraordinaria del dia 22 de Diciembre de 1924

- D. J. Manuel Amiga
- " Antonio Caberas
- " Juan Sotero
- " Benito Capote
- " Costo del Viejo
- " Sebastian Cabardino

En la villa de Montijo a veinte y dos de Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro, reunidos en el Salon de Señores de estas Casas Conistoriales los tres del Pleno de este Ayuntamiento que alman se expresan con el fin de celebrar la señon extraordinaria convocada para este dia bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Juan Frajera Quintana el cual siendo con efecto la hora de celebracion sin reunirse numero suficiente para adoptar acuerdo declaro sin efecto la misma acordandose convocar a la siguiente con arreglo a lo determinado en el articulo 129 del Estatuto para el dia veinte y cuatro del actual y hora de las diez y ocho por la mañana inhabilitado como fiesta oficial por el cumplimiento de S. M. la Reina y acreditandose por la presente que firman los tres asistentes de todo lo que yo el secretario certifico

Juan Frajera Manuel Amiga Juan Sotero
 Benito Capote Costo del Viejo
 S. Cabardino Manuel Hernandez Garcia



42

ordinaria del día 24 de Diciembre m
plena a la del día 22 del mismo

En la villa de Montijo a veinte y cuatro de
Diciembre de mil novecientos veinte y cuatro
D. J. Linares
Juan M. González
Juan Sotero
Juan Duran
Carlos Thomas
Juan Calero
Sebastián Caballero
Concejales

Acto seguido se dió lectura del acta de la sesión
extraordinaria anterior la que por unan
midad fué aprobada.

Seguidamente se dió cuenta de la adju
dicación provisional de la subasta del
arbitrio de piezas y medidas de este termino
por el cuarto trimestre del actual ejercicio
a Don Felix Soriano Perez por la cantidad
de dos mil seiscientos pesetas sin que se
halla presentado reclamacion alguna
contra la misma acordandose por
unanimidad la adjudicacion de
firmativa y reformar la fianza defini
tiva.

Acto continuo y dada cuenta de haber
quedado deriesto el cobrimento directo para
la cobranza del arbitrio sobre carnes
puras y saladas en el cuarto trimestre
del ejercicio corriente no obstante la re
baja del 10 por 100 en el precio que rige actual



mente previa deliberacion del asunto
se acordó por unanimidad que no sea
de urgente la resolucion del asunto quise
perdiente para un resolucion en las
sesiones del cuatrimestre actual

X En equidad y dada cuenta del expediente
sobre alineacion de la calle de Jacinto Bena-
vente y que en el mismo se ha mostrado
parte Don Juan Antonio Codes por ha-
ber adquirido en propiedad los sola-
res pertenecientes a Don Antonio Simón,
y que dicho Sr. Codes acepta la propuesta
del Maestro de Obras de este Ayuntamiento
respecto a adjudicacion del solar nume-
ro tres del plano rectificado en equiva-
lencia de la diferencia de valores del ter-
reno comprendido de los solares ad-
quiridos que se toma para la alinea-
cion de la calle y a la vez solicita la ad-
quisicion por la tasacion de los mis-
mos los solares numeros uno y dos res-
tantes de dicha manzana y tambien la
reduccion de la anchura de la travesia
o calle que conduce al cementerio blan-
surado en dos metros que previa tasacion
no tiene inconveniente en quedarse con
la faja que comprende todos los expre-
sados solares, previa deliberacion del
asunto y considerando ofrece menos
dificultades la forma de indemnizacion
propuesta por la diferencia de valores
la corporacion por unanimidad acor-
dó se adjudique por dicho concepto a
Don Juan Antonio Codes los solares mi-



mero tres y por la taración los números uno y dos que solicita y denegándose en cuanto a la reducción de la anchura de la calle.

Qui mismo se dió cuenta del expediente sobre suplemento de crédito al presupuesto de gastos del ejercicio actual de setecientas sesenta al capitulo primero para gastos de confeccion del padron Municipal y de mil quinientas cincuenta al capitulo sexto para arreglo de caminos y barriera de la Estacion y que sobre ella no se ha presentada reclamacion alguna por via de discusion del asunto se acordó por unanimidad aprobar dicho suplemento de crédito cubriendolo los mismos del sobrante que resulte en los ingresos de treinta y tres mil veinte y nueve pesetas treinta y siete centimos que resultan de la liquidacion del presupuesto del ejercicio transcurrido incorporado al del corriente ejercicio.

Acto seguido y dada cuenta de que la subasta para la contratacion del servicio de alumbrado publico ha quedado desierta por falta de licitadores y que terminando el contrato actual en 31 del corriente no queda tiempo habil para nueva subasta previa y determinada discusion del asunto y teniendo en cuenta la variacion del ano economico que ha alterado la fecha porque venian principiando todos los servicios se acordó por unanimidad reproporngar a los

actuales contratadas la prorrogación del con-
trato actual hasta el 30 de Julio proxi-
mo y que formulen propuesta sobre
modificación de algunas cláusulas del
pliego de condiciones bajo las cuales
se ha acordado ámba hasta el servicio para
que estudiadas por la corporación
pueda resolver en definitiva en la reu-
nión cuatrimestral próxima.

Seguidamente se procedió á discutir
sobre la creación de nuevas Escuelas con
arreglo á la ley de 9 de Septiembre de 1857 y
solar para las mismas y actuales expo-
niendo por el Sr. Presidente que según
viene acordado la Comisión nombra-
da al efecto ha visto los solares que pu-
dieran adquirirse á dicho fin puesto que
los actuales locales no son aceptables de
reforma, que cubrieran por completo
las condiciones necesarias para loca-
les de todas las Escuelas y habitación de
los Maestros, y que el que consideran mas
conveniente por su economía y construc-
tura regular y de capacidad es el de
sitio de la propiedad de Doña Jeli-
zabeth Moreno, con frente á la calle de Con-
cepcion Arrenal, y que respecto á creación
de Escuelas considera que en cuanto á lo
de niñas con las actuales, y las priva-
das se está á cubierto de la ley y en quan-
to á las de niños si bien pueden faltar dos
con arreglo al número de habitantes pa-
ra escuelas existe la insuperable dificul-
tad de locales para las mismas que es

lo que viene tratándose con la adquisición del solar para construídas y por lo tanto la imposibilidad de solicitar por momento su erección; la comparencia en vista de lo expuesto y previa y amplia deliberación del asunto acordó por unanimidad designar en comisión al Sr. Alcalde y los Sres. Concejales Sotero y Calero para tratar de la adquisición del solar de la propiedad de Doña Felipa Merino y una vez concertada formalizar el oportuno expediente para darle forma legal y proceder después a la petición de creación de escuela necesarias y construcción de locales para las mismas y actuales. Dada cuenta de la petición de próroga de licencia por enfermo sin sueldo que viene disfrutando el oficial primero de Secretaría Don José Maero, por unanimidad se acordó concederla la de seis meses que solicita y pida en el desempeño de dicho cargo interinamente el que lo viene desempeñando Don Mariano Murriante.

Dada cuenta del fallecimiento del encargado de la limpieza de calles Olejo Javero Polo, ocurrido el día 22 del actual acordó por unanimidad se satisfaga a la viuda por completo los haberes del mes actual y una paga extraordinaria de otro mes para el todo con cargo al contingente de imprevisos y que conste el cumplimiento de la comparencia por su fallecimiento y para cubrir dicha vacante interinamente facultar a la comisión



permanente para que lo efectúe.
Qui mismo y dada cuenta de los acuer-
dos adoptados por la Comisión per-
manente en sesión de veis del actual
sobre la forma irregular de constitución
de firma del Depositario de fondos Muni-
cipales y si ha de considerarse legal ó no
la destitución del mismo acordada
por el Ayuntamiento interino de 25 de
Agosto del 1923, se acordó por unanimi-
dad designar al Secretario de la Corpora-
cion para que instruya el oportuno ex-
pediente y con arreglo á lo que resulte pro-
ponga la resolucíon que legalmente
proceda.

Qui mismo y enterada la Corpora-
cion del acuerdo de la permanente de
igual fecha que la anterior sobre la
presidencia legal del Oficial segundo de
Secretaria Don Juan Pinedo Magera
se acordó por unanimidad que
por el mismo Sr. Secretario se instru-
ya el oportuno expediente sobre el par-
ticular y se proponga la resolucíon
legal que proceda.

Por último y teniendo en cuenta que
algunos asuntos á resolver por este Ayun-
tamiento no pueden estar termina-
dos para la resolucíon del mismo
en la fecha señalada para la proxi-
ma reunion de este periodo cuatri-
mensual se acordó por unanimidad
variar la de la celebracion de las cua-
tro acordadas para que den prin-



cigno en 26 del proximo Enero en ser del
 que venia acordado
 con lo cual y no habiendo mas anun-
 tos de que tratar segun la convocatoria se
 levanto la sesion siendo las veinte y quin-
 ce a la cual no han asistido los señores con-
 cejales Don Antonio Aguado por enfermo, y Don
 Miguel Merino por ausente y Don Jacinto
 Thomas, Don Antonio Laberas y Don Fernando
 Mendosa, acreditandose por la presente
 que firman los tres concejales de todo
 lo que yo el secretario certifico

Juan Sotero Juan Fragoza Hermosa
 Juan Sotero Juan Sotero
 Juan Sotero Carlos del Viejo
 Francisco Colero Carlos Thomas
 Benito Capote S. Gabardino Juan Sotero
 Manuel Hernandez

Sesion extraordinaria del dia 19 de Enero de 1925.

- Los Concejales
- D. Manuel Zuniga
- " Juan M^o Gonzalez
- " Antonio Laberas
- " Juan Sotero
- " Francisco Colero
- " Antonio Aguado
- " Carlos Thomas
- " Carlos del Viejo

En la Villa de Montijo a diez y nueve de Enero de mil
 novecientos veinte y cinco; reunidos previa convocatoria es-
 pecial los señores del Ayuntamiento que al margen se expresan
 en el salan de sesiones de esta Casa Comunal bajo la
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Juan Fragoza Decretano
 el cual siendo las diez y ocho quince abrio la sesion
 Seguidamente se dio lectura del acta de la sesion ^{extraordinaria}
 anterior que por unanimidad fue aprobada
 Esto seguido y siendo el otro asunto de la convocatoria
 acordar la representacion que de este Ayuntamiento ha de

ante el homenaje que se celebrará en la Corte en honor de S. M. los Reyes el 25 del actual y al presente del Directorio el 25 del mismo se acordó por unanimidad designar al primer teniente Alcalde D. Manuel Tuniga y Lucejales, D. Juan Soltero, D. Francisco Calero y D. Carlos Thomas a los cuales se abonará en concepto de indemnización de gastos de viaje y estancia en la Corte la cantidad de veinte y cinco pesetas diarias por los que duró la comisión mas la diferencia del importe de billete de ferrocarril deducido el elemento concedido para este fin del precio ordinario.

Igualmente se acordó que las sesiones ordinarias del cuatrimestre actual varían la fecha de su celebración a los días diez y seis, diez y siete, diez y ocho y diez y nueve de febrero próximos y hora de las veinte.

Con lo cual y no siendo otros los asuntos de la convocatoria se levantó la sesión por el Sr. Presidente a la cual no han asistido los tres concejales, concejales, D. Fernando Mendosa, D. Benito Capote, D. Joaquin Thomas, D. Juan Duran, D. Miguel Merino y D. Sebastian Gabardino, siendo las diez y nueve treinta y acreditándose por la presente acta que firman los señores concurrentes de todo lo cual yo el Secretario Actifico entro línea - extra - vale

Juan Grajera
Juan Soltero
Francisco Calero
Antonio Cabores
Juan del
Concejal
Antonio Pub Cende
Casto del Viejo

1.^a Sesión ordinaria del día 16 de febrero de 1925

En la Villa de Montijo a diez y seis de febrero de mil novecien-
tos veinte y cinco; reunidos en el Salón de sesiones de estas Casas
Comunales los señores del Ayuntamiento pleno que al mar-
gen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Juan
Gragera Quintana, con el fin de celebrar la primera sesión
ordinaria del actual Ayuntamiento, el Sr. Presidente siendo
las veinte y cinco declaró abierta la sesión

Acto seguido y presente el Sr. D. Francisco Rodríguez
Molina, Concejil suprativo nombrado en sustitución
de D. Castro del Viejo Carretero por el Honro Sr. Gobernador
civil de la Provincia con fecha primero del actual según
lectura que se dio de la orden de nombramiento, comuni-
cada por el Sr. Delegado del Partido en seis del mismo
El Sr. Presidente le declaró posesionado en referido cargo.

Seguientemente y de orden de la Presidencia y el Secreta-
rio di lectura del acta de la sesión extraordinaria celebra-
da en diez y nueve de Enero último que fue aprobada por unanimidad

Acto continuo se procedió a dar cuenta a la Logro-
rion de los acuerdos adoptados por la Comisión perma-
nente desde el día veinte de Septiembre último al
siete del actual inclusive - que verificado por lectura
de las actas que comprende dicho periodo, fueron apro-
bados por unanimidad

Por último se acordó que para la gestión de varios
asuntos de interés del Ayuntamiento, pase el día de
mañana el Sr. primer Benito Alcalde D. Manuel Ruñiga
a la Capital de la Provincia

Con lo cual y siendo las veinte y dos, veinte
y cinco el Sr. Presidente levanto la sesión a la cual no
han asistido los señores D. Antonio Caberas, D. Carlos Fle-
mar, D. Joaquin Thomas y D. Benito Capote creyendo
acreditándose por la presente acta - que
firman los señores concurrentes de todo



Los concurrentes

- D. J. Manuel Ruñiga
- " Juan María González
- " Juan Soltero
- " Juan Durán
- " Miguel Merino
- " Fernando Mendoza
- " Francisco Celero
- " Antonio Agudo
- " Francisco Rodríguez
- " Sebastián Gabardino



lo cual yo el Secretario Certifico

Juan Fragera

Juan Soltero

Miguel Merino

S. Gabardino

Antonio Agudo Cuado

Fran.^{co} Rodriguez

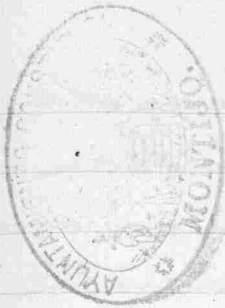
Francisco Calero

Fernando Mendora

Juan M.
Gonzalez

Manuel Hernandez
Jarama

2.^a Sesion ordinaria del dia 17 de febrero de 1925
Pres Concurrentes. En la villa de Montijo a diez y siete de febre-
ro de mil novecientos veinte y cinco, reu-
nidos en el Salon capitular de estas Casas
D. J. Manuel Muniza y los Sres que componen la
" Juan M.^a Gonzales consistoriales los Sres que componen la
" Juan Soltero mayoria del Pleno de este Ayuntamiento
" Juan Duran to que al margen se expresan y bajo la Presi-
" Fernando Mendora dencia del Sr. Alcalde Don Juan Fragera
" Benito Capote Quintana el cual viendo las veinte y cinco
" Ant.^o Agudo hora señalada se declaró abierta la sesion
" Fran.^{co} Calero Acto seguido se dió lectura del acta de la sesion
" Miguel Merino ordinaria anterior que fue aprobada por u-
" Fran.^{co} Modig. Molina nanimidad
" Sebastian Gabardino Seguidamente y a petición de Sres Concejales
" para recordar algunos acuerdos pendientes de
ejecucion se dió lectura de las actas del pleno del
Anterior cuatramentre lo se verificó acto seguido,
acordandose que para evitar las emendaciones
que pueden producirse de las repeticiones en el nuevo se



ministerio se adquiere el para cubrirla con una li-
 gura capa que pueda evitarse y en un mismo que
 habiéndose destruido el puente de la entrada de la
 calle de las Puertas se arreglen las cunetas de drenaje
 en forma que evite el estancamiento de las aguas.
 Acto continuo y en vista de haberse declarado de
 cuenta la subasta del alumbrado público por falta de
 licitadores y que en virtud del acuerdo de este Ayun-
 tamiento de 24 de Diciembre último los actuales con-
 tratistas han formulado proposiciones sobre refor-
 mas del pliego de condiciones en la forma siguiente.

- 1.^a Suministro del alumbrado público por cuatro años
 por 193 lámparas de 16 bujías, dos de 100, dos
 de 200, veinte y siete de 16 en el Ayuntamiento
 y demás edificios que dependen del mismo
 por el tipo anual de ocho mil pesetas.
- 2.^a El mismo suministro y las mismas lám-
 paras por seis años y tipo anual de siete mil
 quinientas.
- 3.^a El mismo suministro y lámparas por
 ocho años y siete mil pesetas anuales.
- 4.^a El idem idem por diez años pesetas seis
 mil quinientas.

Discutido ampliamente sobre los particu-
 lares que abraran dichas proposiciones
 y teniendo en cuenta que actualmente
 es la única empresa que puede optar
 al arrendo del servicio pero que su
 espacio de tiempo menor de los diez años
 de la última proposición pudiera exis-
 tir alguna entidad que suministre
 el fluido para el alumbrado en condi-
 ciones mas economicas por un mini-

dad y acordó modificar el pliego de condiciones sacándolo a pública contratación por término de seis años tipo anual de veintemil quinientas pesetas con docientos veinticinco bombas de diez y seis bujías del alumbrado público con exclusión de los derechos de la plaza de la Constitución, las de el Ayuntamiento, Casa Cuartel, Escuela de niños y Hogar Municipal que se servirán comprendidas en dicho tipo. Seguidamente procedió la corporación a tratar lo referente a la recaudación del arbitrio sobre carnes frescas y saladas durante el cuarto trimestre del actual ejercicio y con el fin de poder adoptar el acuerdo mas conveniente con datos que puedan aportar se acordó por unanimidad que de cumplimiento de este asunto para una de las sesiones proximas.

Acto continuo y para poder formular el proyecto de presupuesto para el ejercicio proximo procedió la corporación a fijar los recargos Municipales de las contribuciones, impuestos y arbitrios que han de integrar los ingresos acordandose por unanimidad fijar el 30 pto en la contribucion industrial, el 70 pto y el 10 pto en los impuestos de Carnes y de las personas respectivamente y el 50 pto sobre el del Tesoro en el fluido electrico y que con la comision de facion

da en unison del Sr. Secretario reformule el proyecto de presupuesto.

Igualmente y dada cuenta de la renuncia que de la titular de farmacia tiene presentada Don Juan Carracho, se acordó por unanimidad admitirla definitivamente, confirmar el acuerdo de la permanente en cuanto a la interinidad del suceso de 10 de Enero último y que se publique el concurso de la vacante por termino de treinta dias.

Dada cuenta del expediente relativo a si el Depositario del Ayuntamiento tiene o no en forma legal la fianza como garantia del cargo y no estar en el mismo con las condiciones legales, y de si la destitucion acordada por el Ayuntamiento interino en 25 de Agosto de 1923 tiene efectos legales, despues de amplia discusion y ante la desigualdad de criterios sobre lo propuesto en el informe del instructor del expediente que habia de ser o no secreta la votacion se acordó por nueve votos de los Sres. Mendora, Calero, Gabardino, Merino, Capote, Duran, Sotero, Huñiga y Sr. Presidente contra tres de los Sres. Gorráles, Rodriguez y Agudo que fuera secreta por tratarse de personal. Seguidamente y en virtud de la anterior votacion se procedió a votar la resolucian del expediente sobre el primer punto que obrava si procedia declarar la cesantia del Depositario por no estar



la fianza del cargo legalmente con-
stituida o no procedia decretarla.

Previa advertencia que con arreglo
al artículo 221 del Estatuto tuvo el Sr. Se-
cretario de considerar fuerades pre-
ceptos legales el acuerdo que se preten-
dia adoptar para eliminarse de
la responsabilidad que pudiera
caberle, el Sr. Presidente dispuso se pro-
cediera a la votacion del asunto ba-
jo la fórmula de la cesantia o que
continue en el cargo con fianza y
verificada la votacion secreta con
las formalidades legales dió el si-
guiente resultado: Por la cesantia
ocho votos, por que continúe con
fianza dos y uno con la que tiene,
^{por otro solamente que continúe}
quedando por lo tanto acordada
la cesantia de dicho funcionario.

El Sr. Luñiga haciendo uso de la
palabra hace constar que el Sr. Secre-
tario Delegado de la instruccion de este
expediente no lo ha efectuado con la
imparcialidad que debia y que tan-
poco debio haber llamado a Don
Francisco H. Piñero, de comparecen-
cia en el mismo sin mandato del
Sr. Alcalde.

Previa la venia presidencial el in-
formante Secretario manifestó que
ha instruido el expediente con ar-
reglo a las disposiciones que regulan
el fondo del asunto y ha dado el
informe segun estricta conciencia.



y que no tenga necesidad de ser autorizado por el Sr. Alcalde para la practica de diligencias en el mismo desde el momento que por Delegacion y acuerdo del pleno se le encargó de su tramitacion y por decreto de dicha autoridad se entregó en el expediente, no obstante si la corporacion considera no lo ha instruido ajustandose a disposiciones legales pide para su justificacion se le remeta á expediente para depurar la responsabilidad en que haya incurrido.

Seguidamente por los concejales Srs. Gervasio, Rodriguez y Baydo se manifiesta que siendo los votos que ^{han} emitido contrarios á la cesantia del Depositario se eliminan de la responsabilidad que pueda caberle por el acuerdo.

En este estado el Sr. Presidente dió por terminada la sesion á las veinte y cuatro y cinco, no asistiendo los Srs. Cabera, Thomas Thomas y Thomas Arner, acreditandose por medio de la presente que firman los Srs. concurrentes de todo lo que yo el Secretario certifico: entre líneas y otro solamente que continúe = cal.

Juan Sottero ~~Juan Garguero~~ Ferrer
 Juan Duran ~~Fernando Mendosa~~
 S. Gabandino Francisco Cabra Juan 11^o Gervasio

3ª Sesión ordinaria del día 18 de febrero de 1925.

Señores Concejales
D. F. Manuel Luján
" Juan María González
" Juan Soltero
" Fernando Mendosa

En la villa de Montijo a diez y ocho de febrero de mil novecientos veinte y cinco; reunidos en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial los Señores del Ayuntamiento Pleno que al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Juan Grogosa Quintana el cual siendo las veinte y cinco declaró abierta la sesión.

" Francisco Calero
" Juan Durán
" Miguel Merino
" Sebastián Gabardino

Acto seguido se dio lectura del acta de la ordinaria anterior y advirtiéndose por error de copia que no se consignaron los votos de la votación secreta por omitirse uno de los que votaron en contra del acuerdo de cesantía del Diputado que fueron cuatro, dos por que continúe con fianza, uno con la que tiene y otro solamente que continúe y efectuada esta rectificación fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente se procedió a tratar sobre la resolución del expediente instruido para determinar acerca de la residencia legal del Oficial Segundo de la Secretaría del Ayuntamiento D. Faustino Piñero y dada lectura del mismo después de discutir ampliamente, y considerar que de la resolución que de desistirse responsabilidad para el Sr. Secretario instructor, se acordó por unanimidad quedarlo pendiente para resolverlo en sesión extraordinaria secreta una vez terminadas las ordinarias que se celebran.

Acto continuo y dada cuenta de las comunicaciones del Jefe de la Sección de Positos de 21 de Noviembre último remitiendo relación de deudores al Posito de esta Villa hasta 31 de Diciembre de 1875 y otra de 22 de Enero anterior pidiendo relación triplicada de deudores desde 1º de Enero de 1876 a 28 de Enero de 1906, la primera para el informe que determina el artº 8º del Reglamento de 25 de Abril de 1903 y la segunda para la condonación parcial de créditos, a que se refiere el artículo 37 del vigente reglamento, en vista de lo complicado que resulta el cumplimiento de dichos servicios por falta de antecedentes, se acordó por unanimidad nombrar una Comisión de tres Concejales, designándose a los Sres. Calero, Agudo y Rodríguez para con vista de los documentos relativos al asunto que existan propongan el informe y formulen la relación que se reclama.

Dada cuenta de la circular del Ilustre Sr. Gobernador Civil de la Provincia de seis del actual para que se confeccione el Reglamento del Matadero en el término de tres meses, se acordó por unanimidad designar una Comisión compuesta de los Sres. Inspectores Municipales de veterinaria y



tenores, Concejales Mendosa y Gonzalez que lo redacten y sometan a la aprobacion del Pleno

seguidamente se procedio a tratar sobre el alcance que le resulto al recaudador del impuesto sobre utilidades y consumos de 1919 a 20 Don Miguel Carretero Aparicio y en vista de que apesar de los requerimientos amistosos que se le han dirigido y despus oficialmente para el ingreso de las 3256'13 pesetas que le resultan de alcance, se acordó por unanimidad que por la via ejecutiva de apremio se proceda contra el mismo designandose como agente al efecto a D. Angel Diaz Acuna con las dietas de instruccion.

Acto seguido se acordó por unanimidad se satisfaga sin cargo al Capitulo de imprentas del presupuesto vigente al primer teniente Alcalde D. Manuel Linares, y Concejales D. Juan Soltero y D. Francisco Calero que en representacion de este Ayuntamiento asistieron al homenaje de S.S. M.M. los Reyes y Presidente del Directorio la cantidad de doscientas pesetas por ocho dias que invertieron y sesenta y ocho por diferencia del billeteaje de ferrocarril, a cada uno de los expresados señores.

Igualmente y por unanimidad se designo una comision de los señores Concejales, Linares, Merino y Calero para que formulen las reclamaciones interiores de funcionamiento del Ayuntamiento y sus Alcaldes Municipales del mismo.

En cuyo estado y siendo la veinte y dos el Sr. Presidente levanto la sesion a la cual no han asistido los Sres. Agudo que enfermo y Caleras, Thomas Nuier y Thomas Thomas ^{Capote y Rodriguez} mas la acreditandose por la presente de todo lo cual yo el Secretario Certifico - entre líneas - y Capote vale y Rodriguez vale

Miguel Merino	Juan Fraquera	Juan Soltero
Francisco Calero	S. Gabardino	Fernando Mendosa
Manuel Gonzalez		Juan Linares
		Manuel Hernandez



4^a Sesión ordinaria del día 19 de febrero de 1925.

Tres Concejales

D. F. Manuel Zúñiga

" Juan M^o González

" Antonio Caberas

" Juan Soltero

" Juan Durán

" Fernando Mendosa

" Francisco Calero

" Francisco Rodríguez

" Miguel Merino

" Sebastián Gabardino

En la Villa de Montijo a diez y nueve de febrero de mil novecien-
tos veinte y cinco; reunidos en el Salón de sesiones de esta Casa Con-
sistorial los señores del Pleno de este Ayuntamiento que al margen
se expresan, bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Juan Gra-
jera Quintana el cual siendo las veinte y diez declaró abierta
la sesión.

Acto segundo y dada lectura por mí el Secretario del acta de
la ordinaria anterior por unanimidad fue aprobada,

Seguidamente procedió la Corporación a determinar la forma
de hacer efectivo el arbitrio sobre carnes frescas y saladas en el
cuarto trimestre del actual ejercicio y teniendo en cuenta no han dado
resultado los concursos directos intentados por falta de licitadores y lo escaso
que son en dicho trimestre los reclutamientos de dicho arbitrio, y oponerse
al cumplimiento las disposiciones del Estatuto Municipal, se acordó por unani-
midad se recorde por Administración de este Ayuntamiento.

Acto continuo pasó el Ayuntamiento a tratar de la liquidación de
debitos atrasados por el impuesto de consumos, repartimientos de utilida-
des y censos y no estando terminados por faltar algunos datos y ausen-
cia del Agente Ejecutivo se acordó por unanimidad se le de un plazo defini-
tivo de quince días para verificarlo.

Dada cuenta de solicitud del vecino Juan González Fernández
solicitando pensión de lactancia para su hija Adriana nacida en
17 de Enero último por no poderla lactar su esposa lo que justifica con
certificación facultativa la Corporación vista la necesidad acordó
por unanimidad concederle en el turno correspondiente.

Acto seguido y dada cuenta de instancia de varios vecinos de la Calle
de Concepción Arrenal, solicitando se acuerde lo oportuno para que la corrien-
te de las aguas que circulan por dicha Calle entre las de Merida y Carvera no
se estanquen y desborden con peligro de los vecinos de las casas que comprenden
dicho trazo y que obedecen a la elevación que tiene el nivel del terreno en
el frente de la Calle de Alonso Rodríguez, se acordó por unanimidad que por
el Maestro de obras de este Ayuntamiento se examinen referidas corrientes
y proponga la reparaciones para evitar dicho peligro.



se dio cuenta de circular del Ilustrísimo Sr. Gobernador Civil de la Provincia de 10 del actual sobre constitución y funcionamiento de la Junta local de Instrucción Pública y resultando que desde el mes Mayo de 1915 viene funcionando la actual junta y existir vacantes en la misma se acordó por unanimidad facultar al Sr. Alcalde para que eleve propuesta para el nombramiento de los dos padres de familia y dos madres que corresponde nombrar al Sr. Gobernador Civil y por renuncia del farmacéutico D. Juan Comacho de la titular le sustituya en dicha junta el otro titular D. Diego Alonso Codes

Acto seguido el Sr. Presidente manifestó que en virtud de la acordada en sesión extraordinaria de 29 de Diciembre último, tra procedido con los tres que en comisión se designaron al objeto, tratando de la adquisición de la finca propiedad de D^{ca} Felicia Delgado Merino y entendidos con esta el precio último que quiere por ella es el de diez mil pesetas y resultando de cuentas gestiones se ha efectuado no existe otro solar mas apropiado para la construcción de Escuelas Nacionales y habitación de los profesores después de amplia discusión por unanimidad se acordó se adquiriera y se formalice el oportuno expediente para realizar el contrato y el consiguiente presupuesto extraordinario para la adquisición y pago de su importe.

Seguidamente y en virtud de que la carretera de La Peca de la Sierra al puente del Avtrín apesar de estar incluida en varios planes del Estado no ha sido autorizada su construcción y siendo de absoluta necesidad dicha vía de comunicación para esta villa, en vista del R. D. de tres del actual se acordó por unanimidad se solicite recurriendo al quinto concurso la construcción del camino oficial de La Peca tra esta villa.


Asimismo se acordó por unanimidad se solicite la declaración de utilidad pública y construcción de otro de esta villa a Puebla de Obando, y que para uno y otro lo efectue el Sr. Alcalde Presidente en representación de este Ayuntamiento.

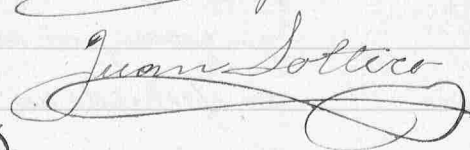
Acto continuo se acordó por unanimidad que para la Mutualidad Escolar que por los Maestros Nacionales se trata de crear, contribuya este Ayuntamiento con la cantidad de cincuenta pesetas con cargo al Capítulo 1^o art^os del presupuesto vigente y que la fiesta del árbol se efectue en el mes de Marzo próximo.

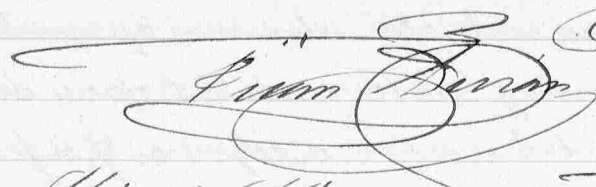
Por último

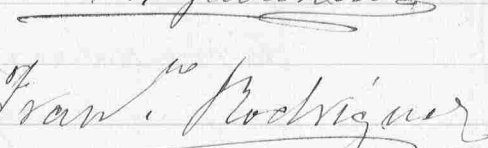
se acordó por unanimidad se profundice el pozo público de la Calle de Arriba para conseguir de Fuente de agua suficiente para las necesidades de los vecinos de dicha Calle y Cityacientes.

En cuyo estado el Sr. Presidente levanta la sesión siendo las veinte y dos cuarenta y cinco, quedando convocados los Sres. Concejales para el día 22 del actual al cierre del Ayuntamiento á las once y para la Extraordinaria acordada en la sesión anterior que se citará oportunamente, no habiendo asistido á esta los Sres. Lapote, Thomas Naves, Thomas Thomas y Agudo etc. ultimo por estar enfermo, todo lo cual se acredita por la presente que firman los señores concurrentes de que yo el Secretario testifico

Juan Frajera 

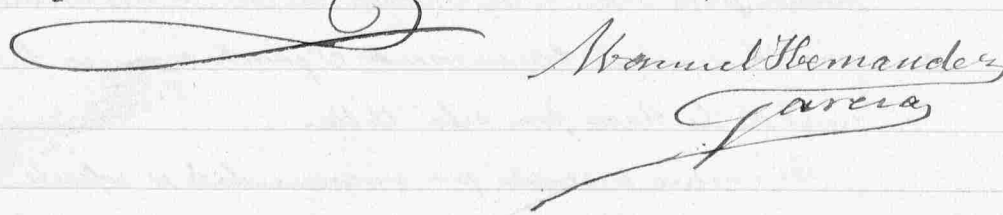
Antonio Caleros 

 Juan Durán

Miguel Moreno 

Francisco Calero 

Manuel 

Coronado 





R

